

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Administración Local y Coordinación

Por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado el visado a la siguiente modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Madrid:

Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por ese Excmo. Ayuntamiento, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación, en el subgrupo de Servicios Especiales, clase "Policia Municipal y sus Auxiliares", de 1.036 plazas de Vigilantes nocturnos, dotadas con el coeficiente 1,4 y jubilación a los sesenta y cinco años de edad, visado que se otorga a fin de regularización del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 23 de diciembre de 1975 para aplicación del Decreto 1199/74, de 4 de abril, y Orde de este Ministerio de 11 de septiembre de 1974, con los efectos fijados por esa Excmo. Corporación (administrativos de 1 de enero de 1975 y económicos de 1 de enero de 1976), teniendo estas plazas la consideración de "a extinguir".

Lo que de acuerdo con el citado artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1976.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—8.196)

Por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado el visado a la siguiente modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Madrid:

Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por ese Excmo. Ayuntamiento, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de las siguientes plazas, todas ellas "a extinguir", a fin de integrar al personal procedente de la sustracción Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores:

Una de Aparejador, con el coeficiente 3,6; una de Delineante, con el coeficiente 2,3; una de Encargado de Demoliciones, con el coeficiente 1,9; cinco de Vigilantes de Obras, con el coeficiente 1,4, y una de Auxiliar de Administración General, con el coeficiente 1,7.

Lo que de acuerdo con el citado artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1976.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—8.197)

CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequatur a favor de la señora doña Isela Bulnes Burget, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Madrid.

Lo que hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 14 de octubre de 1976.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—8.195)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto especial del Colegio Provincial de San Fernando, por un importe total de 12.675.208 pesetas, aprobado en sesión plenaria del día 30 de septiembre de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—14.600)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 13 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de adaptación de un local provisional para la Junta Municipal de Villaverde en la calle del Doctor Martín Arévalo, con vuelta a la de Albino Hernández Lázaro.

Los expresados pliegos de condiciones

se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de octubre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.358)

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE OFICIALES Y DOS DE AYUDANTES DEL SERVICIO DE AGUAS Y VIAJES DEL DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Manuel Fernández Rodríguez, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Florentino Pérez Rodríguez, Delegado de Saneamiento y del Medio Ambiente.

Don Santiago del Olmo Mallol, Ingeniero Director del Departamento de Saneamiento.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control.

Suplentes

Presidente: Don Enrique Carvajal Galvanes, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Aurelio Hernández Muñoz, Ingeniero Jefe de la Sección de Aguas Residuales del Departamento de Saneamiento.

Don Mariano Nasarre Auderá, Arquitecto Jefe de la Sección de Aguas Potables e Instalaciones Sanitarias del Departamento de Saneamiento.

Don Graciliano Cóllega Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Paloma Villalba Carrás, Jefe de la Sección de Régimen de Personal.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.354)

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO RESTRINGIDO ENTRE POLICIAS DE LA AGRUPACION MIXTA FEMENINA DE CIRCULACION DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL PARA PROVEER OCHO PLAZAS DE CABOS

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas al concurso restringido, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Tomás González Fernández, Delegado de Seguridad y Policía Municipal.

Don Teófilo de Felipe Cueco, Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Bernabéu González, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario: Don Juan José Manzano Rodríguez, Jefe de la Sección de Clases Pasivas y Asuntos Mutuales.

Suplentes

Presidente: Don Luis María Huete Morillo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Angel Sánchez Esteban, Subinspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal.

Doña Milagros Casero Nuño, Oficial de la Agrupación Mixta Femenina de Circulación del Cuerpo de Policía Municipal.

Don Graciliano Cóllega Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Herrero Leal, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario: Don Norberto Tena Benítez, Jefe de Negociado adscrito al Departamento de Personal.

Madrid, 13 de octubre de 1976. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.355)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER 15 PLAZAS DE OFICIALES MECANICOS CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TALLERES GENERALES Y PARQUE MOVIL

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejel de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Diego de Membiela Amor, Oficial Mayor de la Corporación.

Don Luis Renedo Fornos, Ingeniero Director del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil.

Don Aurelio Galán Muñoz del Cerro, en representación de la Escuela de Maestría Industrial.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control.

Suplentes

Presidente: Don Manuel Fernández Rodríguez, Concejel de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Juan Ramón Sanz Asenjo, Jefe de la Sección de Registro General.

Don Domingo Díaz Ungría, Técnico Industrial Mayor del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil.

Don Andrés Crespo Caamaño, en representación de la Escuela de Maestría Industrial.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Norberto Tena Benítez, Jefe de Negociado adscrito al Departamento de Personal.

Madrid, 13 de octubre de 1976. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.356)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER CINCO PLAZAS DE OPERARIOS CON DESTINO A LA INSTITUCION MUNICIPAL DE PUERICULTURA

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Mariano Alvarez Cuesta, Concejel de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Dionisio Porres Gil, Delegado de Sanidad y Asistencia Social.

Don Justino Rodríguez-Alarcón y Bernáldez, Director de la Institución Municipal de Puericultura.

Don Graciliano Cóluga Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María del Carmen Calderón Herrero, Jefe de Grupo A, Encargada del Negociado de Oposiciones y Concursos.

Suplentes

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejel de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Luis García Quintana, Jefe de la Unidad Administrativa de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.

Don Luis Montero Moreno, Médico con destino a la Institución Municipal de Puericultura.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Emilia Portales Casarrubios, Jefe de Grupo A, Encargada del Negociado de Ayuda Familiar.

Madrid, 13 de octubre de 1976. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.357)

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTO

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la oficina gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquéllas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente.—Persona interesada. Fincas transmitidas.—Periodo impositivo.—Valor metro cuadrado al comienzo y fin periodo impositivo.—Incremento.—Tipo. Importe liquidado

- 4.927-73.—Doña Josefa Gómez Cañón. Arriaza, 8, quinto B interior. — 69-73. — 7.670-11.800. — 2.520. — 25 por 100. — 662.
- 12.115-70. — Martisan, S. A. — Sitio de la Tacona, terreno. — 57-71. — 450-1.000. — 6.019.750. — 16 por 100. — 1.011.318.
- 18.729-73.—Don José Azurmendi Tellería.—Goya, 15, garaje, segundo sótano. 65-73. — 23.844-43.354. — 23.412. — 21 por 100. — 5.163.
- 18.736-67.—Don Fernando Martín Bello.—Gabriel Lobo, 22, sótano.—57-67.— 3.273-5.456. — 187.956. — 18 por 100. — 35.524.
- 19.384-70. — Don Luis Cocina Juan.—Bergantín, número 9, noveno B.—66-72. 1.040-1.600. — 6.933. — 25 por 100. — 1.820.
- 36.396-67. — Don Augusto Rodríguez Rodríguez.—Vallehermoso, 68, cuarto A. 63-67. — 7.680-9.600. — 38.842. — 26 por 100. — 10.604.
- 48.091-73.—Doña Angeles Vega Gutiérrez.—Arrieta, 5, tercero derecha.—53-73. 7.030-19.000. — 288.477. — 12 por 100. 36.348.
- 62.420-73.—Don Doroteo Vicente García.—Conde de Xiquena, 7, local.—71-73. 15.600-15.800. — 5.366. — 30 por 100. 1.691.
- 63.501-67.—Doña Adela Morán Blanco y Edificios Feygon, S. A.—Avenida del Generalísimo, 56 y 58, 11.º izquierda.—64-67. — 16.632-18.480. — 121.617. — 26 por 100.—33.201.
- 64.227-67.—Don Jaime Pérez Lloret y doña María de la Paz Fernández de Córdoba. — Jorge Juan, 104. — 56-68. — 4.389-7.315. — 43.539. — 9 por 100. — 4.115.
- 67.423-73.—Doña Nelia Sirena Marta Pérez Rodríguez.—General Lacy, número 50, cuarto interior C. — 71-74. — 9.700-10.000. — 2.199. — 35 por 100. — 809.
- 67.595-73.—Doña María de los Angeles Sánchez Yagües. — Añastro, 23, 3.º D.—

- 68-74. — 1.040-1.600. — 5.192. — 30 por 100.—1.636.
- 69.724-73.—Doña Petra Jiménez Sevilla.—Alcalá, 223, quinto derecha.—63-73. 10.890-21.780. — 153.658. — 18 por 100. 2.904.
- 71.168-70. — Don Julio Mosquera Cernuda y don Julio M. Mosquera Lasheras. Palencia, 30, segundo número 2.—63-72. 4.180-7.600. — 15.972. — 5,27 por 100. 884.
- 72.137-73. — Doña Amelia Fernández Cuartero.—Padre Jesús Ordóñez, 12, tercero A. — 71-74.—4.752-5.940.—18.652. 35 por 100.—6.854.
- 78.235-73.—Doña María Soledad Romero Muñoz.—Joaquín Lorenzo, 52, tercero número 6. — 68-74. — 1.072-1.650. 5.688.—30 por 100.—1.791.
- 79.735-73.—Don Carlos Manuel Fatela Boavida.—Aldeanueva de la Vera, edificio "Piscis II", sin número, bajo A. — 70-74. — 960-1.100. — 7.122. — 35 por 100.—2.618.
- 82.387-70.—Don Ramón González Hernández.—Doctor Fleming, edificio "Feygon", casa III, escalera número 1, sexto izquierda. — 68-70. — 14.458-16.065. — 26.789.—26 por 100.—8.775.
- 85.494-73.—Don Francisco Gómez Martín y doña Matilde Nicas Amato.—Alonso Cano, 76, tercero izquierda.—64-74.— 8.525-15.500. — 116.553. — 25 por 100. 30.595.
- 88.386-70.—Don Juan Moreno Guñales y doña Nicasia María Pilar Gómez. — Marqués de Viana, 58, solar. — 41-71.— 750-3.000. — 231.188. — 11 por 100.— 26.703.
- 91.219-70. — Doña Engracia Lorenza González.—Bravo Murillo, 205, 5.º dcha. 42-72. — 4.475-17.900. — 64.709. — 11 por 100.—7.474.
- 94.652-70.—Doña Carmen Gómez Vázquez.—Tribaldos, 1, décimo B.—69-72.— 665-832.—2.515.—30 por 100.—793.
- 94.652-70.—Doña Carmen Gómez Vázquez. — Tribaldos, 1, jardín. — 69-72.— 665-832.—1.681.—30 por 100.—529.
- 94.992-70.—Doña Antonia Soto López y doña Dolores y doña Mariana Parra Soto.—Buendía, sin número, solar.—57-72. 388-864.—27.989.—4 por 100.—1.176.
- 99.647-73.—Don Hipólito López López. Plaza Nueva, Fuencarral, s/n., parcela.— 44-74. — 360-1.800. — 208.484. — 18,5 por 100.—40.499.
- 108.075-70.—Don Narciso Serrano Domínguez.—José Miguel Gordo, 6, tercero exterior. — 65-70. — 3.840-4.800.— 12.096.—20 por 100.—2.540.
- 112.147-70. — Don Manuel Villasante Villasante y don José Calvo Torrego. — Marqués de Pico de Velasco, 60, bajo B. 66-70. — 1.224-1.530. — 9.831. — 20 por 100.—2.064.
- 112.531-67. — Don Doroteo Cano Torralbo y don Jesús Jiménez Sánchez. — Mejorana, número 29, solar. — 39-69.— 150-600.—49.500.—10 por 100.—5.198.
- 113.385-67.—Herederos de don Baldomero Reina Gordillo. — Joaquín García Morato, número 109, 2.º B. — 54-69.— 5.600-11.200. — 41.664. — 18 por 100. 7.875.
- 114.596-64. — Don Darío Castro Montoto.—Alejandro Sánchez, s/n., parcela. 36-66. — 300-1.000. — 405.734. — 10 por 100.—42.602.
- 120.793-73.—Doña Celsa Granda Méndez.—Isla Graciosa, 19, 1.º A.—65-74.— 1.089-1.980. — 5.800. — 25 por 100.— 1.523.
- 124.128-70. — Doña Victoria Valdés Díaz y doña María Luisa Fernández Pérez.—San Deogracias, 13, 2.º izquierda. 40-70. — 55-220. — 6.163. — 10 por 100. 647.
- 126.034-70. — Don Guillermo Roperó Varea y don José Carrera Suárez.—Salitre, número 54, segundo exterior.—40-70. 1.900-7.600. — 61.446. — 10 por 100.— 6.452.
- 137.171-70. — Progesa y don Luis Zugadi Ortega.—Cabo Suceso, s/n., terreno. 40-70. — 315-1.260. — 1.134.000. — 10 por 100.—119.070.
- 138.038-67.—Don Wenceslao, don Salvador y don Manuel Rollán Martín, don Julián Molina Hontangás y Hermanos Molina Culebras. — Montejurra, 12, parcela. 39-69. — 104-418. — 31.400. — 10 por 100.—3.297.
- 138.192-73. — Don Eugenio Fernández Suárez y doña Oliva García Suárez.—Oliva de Plasencia, 29, cuarto C.—57-73.—

- 451-1.100. — 11.183. — 14 por 100.— 1.769.
- 142.491-70.—Doña Lina Mengotti Sarrer.—Doctor Fleming, 48, 1.º izquierda.— 66-70. — 13.464-16.830. — 36.050. — 20 por 100.—7.571.
- 146.788-67.—Don Eduardo Santos Esda. — Espronceda, 6, bajo derecha.— 38-68. — 2.000-8.000. — 124.500. — 10 por 100.—13.073.
- 147.198-70. — Don Manuel Suárez Fernández y demás herederos de doña Diana Fernández Fernández. — Feijóo, 8, quinto interior. — 53-70. — 5.175-11.500.— 72.611.—18 por 100.—13.724.
- 148.913-73.—Don José Gómez Potenciano. — Aldeanueva de la Vera, número 12, cuarto B. — 57-74. — 385-1.100. 12.370.—20,5 por 100.—2.663.
- 149.001-67. — Doña Sonia Elizabeth Davey.—Londres, 17, primero.—64-67.— 4.968-5.520. — 15.020. — 26 por 100.— 4.100.
- 152.269-67.—Herederos de doña María Martín Vaquerizo. — Menéndez Peláez, número 20, ático. — 61-69.—5.760-7.200. 18.533.—14 por 100.—2.725.
- 152.659-67.—Doña María Conde Potenciano. — Palma Alta, 39, tercero derecha.— 63-69. — 6.400-8.000. — 21.328. — 20 por 100.—4.479.
- 153.358-67. — Doña Fe Joaquina Riera Herráiz y Financiera Cemont, S. L.—Yébenes, s/n., bloque XII, local número 39-69. — 200-800. — 6.234. — 10 por 100.—654.
- 154.932-67. — Doña Inés Escudero Romero. — Nuestra Señora del Carmen, número 44. — 42-69. — 300-1.000.— 20.559.—7,99 por 100.—1.725.
- 159.203-70.—Don Salvador García García e Inmobiliaria Carabanchel, S. A. — Monroy, núm. 22, segundo B. — 41-71. 240-960. — 14.472. — 11 por 100.— 1.672.
- 159.210-70. — Don José Luis Parra Franco e Inmobiliaria Carabanchel, S. A. — Monroy, número 22, cuarto A.—41-71.— 240-960. — 14.472. — 11 por 100.— 1.672.
- 159.458-70. — Don Rafael Vicente Lorenzo y Compañía Castellana de Parcelaciones, S. A.—Maqueda, 70, segundo B. 53-71. — 492-1.200. — 9.070. — 14 por 100.—1.334.
- 159.461-70.—Don Gabriel Esteban Serrano y Compañía Castellana de Parcelaciones, S. A.—Maqueda, 70, bajo B. 53-71. — 492-1.200. — 9.070. — 14 por 100.—1.334.
- 159.462-70.—Don Octavio de San Ferrnando y Compañía Castellana de Parcelaciones, S. A.—Maqueda, 70, 3.º B. 53-71. — 492-1.200. — 9.070. — 14 por 100.—1.334.
- 159.469-70. — Don Fernando Enrique Hidalgo y Compañía Castellana de Parcelaciones, S. A.—Maqueda, 70, cuarto B. 53-71. — 492-1.200. — 9.070. — 14 por 100.—1.334.
- 159.476-70.—Don Eufemio López Castro y Compañía Castellana de Parcelaciones, S. A.—Maqueda, 70, tercero D. 53-71. — 492-1.200. — 9.070. — 14 por 100.—1.334.
- 159.477-70. — Don José Martín González y Compañía Castellana de Parcelaciones, S. A.—Maqueda, 70, cuarto C. 53-71. — 492-1.200. — 9.332. — 14 por 100.—1.371.
- 159.783-70.—Don Cándido Blanco Riera y Compañía Castellana de Parcelaciones, S. A.—Maqueda, 112-A. — 660-1.200. 7.658.—21 por 100.—1.688.
- 176.988-70.—Don Guillermo Fernández de la Cruz Roca y doña Africa de Hoces Cabrera. — Zurita, 10, tercero D.—43-71. 1.943-6.700. — 18.505. — 11 por 100.— 2.138.
- 178.851-70.—Doña Marina Chacón Moreno y doña Julia Escudero Chacón. — Bueso Pineda, s/n., parcela. — 50-71.— 488,40-1.320. — 199.584. — 10,68 por 100.—33.040.
- 178.853-70.—Doña Marina Chacón Moreno y doña Julia Escudero Chacón. — Gonzalo de Córdoba, 8, bajo interior.— 68-71. — 10.640-13.300. — 4.921. 10,68 por 100.—1.052.
- 178.854-70.—Doña Marina Chacón Moreno y doña Julia Escudero Chacón. — Gonzalo de Córdoba, 8, tienda derecha. 69-71. — 10.640-13.300. — 43.358. 10,68 por 100.—7.178.
- 178.853-70.—Doña Marina Chacón Moreno y doña Julia Escudero Chacón.

Gonzalo de Córdoba, 8, 3.º izquierda.—
68-71. — 10.640-13.300. — 32.505. —
10,68 por 100.—5.382.
Madrid, 8 de octubre de 1976. — El
Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—6.359)

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se publica el presente edicto para notificar a todos aquellos propietarios de fincas que a continuación se relacionan las cuotas de contribuciones especiales aprobadas por la Corporación municipal, que les fueron asignadas por obras realizadas por este Ayuntamiento en las vías públicas que se mencionan, teniendo en cuenta que las notificaciones que se les cursaron por correo certificado con acuse de recibo o mediante agente notificador, no pudieron ser entregadas por haberse rehusado la recepción de las mismas o no ser completamente exactas las direcciones o referirse a propietarios de solares cuyos domicilios son desconocidos.

Las fincas a que se refieren las notificaciones que no pudieron ser entregadas a sus propietarios y las cuotas que les fueron asignadas son las siguientes:

Expediente número 147-73.—Calle José Silva, número 3, propiedad de doña María Negrete Matas. Alumbrado, 12.885 pesetas. (Exp. 259-2581-2.º-75.)

Expediente número 207-70.—Calle Cristo de Guía, sin número. Calzada, 60.240 pesetas; aceras, 10.902 pesetas; absorbedores, 1.313 pesetas. (Exp. 319-3184-2.º-74.)

Expediente número 19-71.—Calle Peñas Vargas, número 8, propiedad de don Miguel de la Torre. Alumbrado, 493 pesetas. (Exp. 465-4642-4.º-75.)

Expediente número 140-73.—Calle Ramón Fort, sin número. Alumbrado, 11.370 pesetas. (Exp. 195-1946-2.º-76.)

Expediente número 332-72.—Calle Uno, sin número. Pavimentación de calzada, 18.501 pesetas; aceras, 4.933 pesetas; absorbedores, bocas de riego y canalización de alumbrado, 3.665 pesetas. (Exp. 199-1983-2.º-76.)

Expediente número 283-72.—Calle María Guerrero, número 18, propiedad de don Emilio García Fernández. Aceras, 4.155 pesetas; bocas de riego, 1.405 pesetas; canalización de alumbrado, 315 pesetas. (Expediente 231-2309-2.º-75.)

Expediente número 72-73.—Calle Miosotis, número 63, propiedad de don Manuel Campos Andrés. Pavimentación de calzada, 3.424 pesetas; aceras, 885 pesetas; alcantarillado, 172 pesetas; bocas de riego, 370 pesetas. (Exp. 75-750-76.)

Expediente número 423-72.—Calle Estigia, sin número. Alumbrado, 969 pesetas. (Expediente 496-4956-4.º-75.)

Expediente número 70-71.—Calle Federico Oriol, sin número, propiedad de señora viuda de Mallofre. Pavimentación de calzada, 53.100 pesetas; absorbedores, 570 pesetas. (Exp. 278-2773-2.º-74.)

Expediente número 178-70.—Calle Agastia, sin número (posterior al 131), propiedad de doña Filomena García Cascales. Pavimentación de calzada, 3.980 pesetas; absorbedores, 394 pesetas. (Exp. 114-1136-74.)

Expediente número 55-71.—Calle Alvaro Caballero, sin número, propiedad de señora viuda de Mallofre. Alcantarillado, 17.842 pesetas. (Exp. 278-2773-2.º-74.)

Expediente número 241-71.—Calle Villalando, sin número, propiedad de doña Clementina Margarita de la Cruz. Alumbrado, 4.845 pesetas. (Exp. 493-4930-4.º-75.)

Expediente número 241-71.—Calle Pilar González, sin número, propiedad de doña Clementina Margarita de la Cruz. Alumbrado, 3.728 pesetas. (Exp. 493-4930-4.º-75.)

Expediente número 423-72.—Calle Rufino González, propiedad de "Viguetas Madrid, Sociedad Anónima". (Exp. 16-153-76.)

Expediente número 128-71.—Calle Libertad, sin número (posterior al número 4). Calzada, 19.489 pesetas; aceras, 6.140 pesetas; absorbedores, 1.547 pesetas. (Expediente 136-1355-75.)

Expediente número 265-70.—Calle Capitán Blanco Argibay, sin número, propiedad de don Braulio de la Calle Hernán-

dez. Alumbrado, 23.915 pesetas. (Expediente 262-2617-2.º-74.)

Expediente número 137-73.—Calle Mani-pa, sin número, propiedad de don Germán Rueda Zorita. Alumbrado, 20.075 pesetas. (Exp. 213-2130-2.º-76.)

Expediente número 137-73.—Calle Forment, sin número, propiedad de don Germán Rueda Zorita. Alumbrado, 10.681 pesetas. (Exp. 213-2130-2.º-76.)

Lo que se comunica a los propietarios de las fincas que se detallan, advirtiéndoles que contra las liquidaciones que se notifican podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio del previo y facultativo recurso de reposición ante este Ayuntamiento. Apercibiéndoles que las reclamación o el recurso no suspenderán el procedimiento recaudatorio, por lo que deberán ser abonadas las cuotas que se notifican en la Caja Auxiliar de la Depositaria Municipal (Sacramento, número 1, bajo, de nueve a trece horas), en los plazos señalados en el Reglamento General de Recaudación. Transcurridos dichos plazos sin efectuar el pago de la deuda se procederá, sin más aviso, a su exacción por vía de apremio con el recargo del 20 por 100 (artículos 188, 189, 20, 91, 92, 50, 96 y 97 del citado Reglamento).

Madrid, 6 de octubre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—6.293)

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación Provincial
de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las siguientes líneas eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL44-1.245.
La instalación se efectuará en los términos de Humanes y Griñón y tiene por objeto enlazar eléctricamente a Humanes y Griñón. Esta línea tendrá una derivación a la E. T. A. de Comana. Tiene su origen en la línea Leganés-Humanes y su final en Griñón (término).
Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., doble y simple circuito, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 4.971 metros, conductor L. A. de 180 y 110 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la Subestación Leganés (55SE220/1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto, 2.670.090 pesetas. Número p. 017-2.

Línea 55EL44-1.246.
La instalación se efectuará en el término de Alcorcón y tiene por objeto enlazar la línea Sub. Fortuna-carretera de Extremadura con la línea E. T. D. Piqueñas a Valderas II. Tiene su origen en el apoyo número 15 de la línea Sub. Fortuna a carretera de Extremadura y su final en el apoyo número 19 de la línea E. T. D. Piqueñas a E. T. D. Valderas II.
Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 89 metros, conductor L. A. de 180 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la Subestación Ventas de Alcorcón (55SE132/1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto, 49.000 pesetas. Número p. 040.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Ma-

drid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 23 de septiembre de 1976.—Por el Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.
(G. C.—7.945) (O.—6.232)

La empresa "Propano Industrial, S. A.", con domicilio social en Madrid, paseo de la Virgen del Puerto, número 11, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto residencial "El Rosario", en Talamanca del Jarama (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

NOTA-EXTRACTO

Instalación de gas propano centralizada de "Propano Industrial, S. A.", de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 19.700 litros cada uno, así como válvulas de seguridad, vaporizadores, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 123 viviendas distribuidas en 11 bloques.

El importe de este proyecto representará 2.138.371 pesetas (válvulas y accesorios de procedencia extranjera).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, a 15 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.946) (O.—6.233)

La empresa "Finangás, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Princesa, número 80, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano para los edificios "Faldá I y II", situados en Móstoles (Madrid), paseo del Dos de Mayo, sin número.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

NOTA-EXTRACTO

Instalación de gas propano centralizada de "Finangás, S. A.", de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 16.600 litros cada uno, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 64 viviendas distribuidas en dos bloques.

El importe de este proyecto representará 1.435.591 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.949) (O.—6.234)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de las estaciones de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", calle de Claudio Coello, número 55, Madrid.

Estación de transformación 26E-2.209, situada en Boadilla del Monte, Urbanización "Montepríncipe, 5", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.210, situada en Boadilla del Monte, Urbanización "Montepríncipe, 11", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.211, situada en Boadilla del Monte, Urbanización "Valdecabañas, 1", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.212, situada en Boadilla del Monte, Urbanización "Valdecabañas, 2", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.213, situada en Boadilla del Monte, Urbanización "Valdecabañas, 5", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.214, situada en El Escorial, Urbanización "Bosque de los Arroyos, 5", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.215, situada en El Escorial, Urbanización "Ciudad Bosque Arroyos, II", compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona y C. T. Bosque de los Arroyos, 8.

Estación de transformación 26E-2.216, situada en El Escorial, Urbanización "Bosque de los Arroyos, 12", compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona y C. T. Bosque de los Arroyos, 10.

Estación de transformación 26E-2.217, situada en El Escorial, Urbanización "Monte Escorial, 3", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.218, situada en Pedrezuela, "C. T. Corepo, número 4", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.219, situada en Pozuelo de Alarcón, "C. T. Gundias", compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona y C. T. Marqués de Granada y C. T. Duque de Mondéjar.

Estación de transformación 26E-2.220, situada en Galapagar, "C. T. Galapark", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.221, situada en Villanueva de la Cañada, "C. T. Castillo de Villafranca N.º 8", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.222, situada en La Cabrera, "C. T. Carretera Valdemanco, km. 1,700", compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

tuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.223, situada en El Berrueco, "C. T. Los Morilla", compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.224, situada en Buitrago de Lozoya, "C. T. Los Campillos", compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.225, situada en Garganta de los Montes, "C. T. Comunidad de Propietarios N.º 1", compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.226, situada en Pozuelo de Alarcón, C. T. Carretera de Húmera, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.227, situada en Madrid, C. T. Calle de la Masó, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.228, situada en Madrid, C. T. Santa Eugenia, número 15, compuesta por tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.229, situada en Madrid, C. T. Calle Alejandro Rodríguez, núm. 19, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.230, situada en Madrid, C. T. Calle Juan Bravo, núm. 3, compuesta por cuatro transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.231, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, situada en Madrid, calle del Cid, 5; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.232, situada en Madrid, C. T. Calle del Roble, número 3, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante el C. T. Ceuta, 4-6.

Estación de transformación 26E-2.233, situada en Madrid, C. T. Paseo de La Habana, núm. 24, compuesta por tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante el C. T. B. Valverde y C. R. Quito.

Estación de transformación 26E-2.234, situada en Alcobendas, C. T. Urbanización "El Soto, número 2", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.235, situada en Alcobendas, C. T. Urbanización "El Soto, número 3", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.236, situada en San Sebastián de los Reyes, C. T. Calle Ronda, s/n., compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.237, situada en Torremocha, C. T. Fábrica de Harinas, compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.238, situada en Piñuécar, C. T. Carretera de la Estación, compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

tuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.239, situada en Miraflores de la Sierra, C. T. El Nogalejo, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.240, situada en Gascones, C. T. Los Ares, compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.241, situada en Torrelaguna, C. T. Abrevadero, compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.242, situada en Garganta de los Montes, C. T. Comunidad de Propietarios, número 4, compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.243, situada en Garganta de los Montes, C. T. Comunidad de Propietarios, número 3, compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.244, situada en Garganta de los Montes, C. T. Comunidad de Propietarios, número 2, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.245, situada en La Cabrera, C. T. Elevador Jiménez Díaz, compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.246, situada en El Berrueco, C. T. Los Pozuelos, compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.247, situada en Garganta de los Montes, C. T. Heras del Soto, compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios; la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.248, situada en San Sebastián de los Reyes (Madrid), avenida de Valdeasfuentes, número 40 bis, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante línea aérea existente.

Estación de transformación 26E-2.249, situada en Alcobendas (Madrid), Arroyo de los Calabozos, núm. 11, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.250, situada en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Mártires del Pueblo, núm. 59, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable procedente de los C. T. Barrileros y Ronda.

Estación de transformación 26E-2.251, situada en Ajalvir (Madrid), carretera de Torrejón-Altamira, S. L., compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.252, situada en San Sebastián de los Reyes (Madrid), C.º de los Alamillos, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.253, situada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle de Cerrolaza, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona. Presupuesto: 15.798.662 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las

instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—7.947) (O.—6.237)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las siguientes líneas aéreas de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, núm. 55.

Referencia: 26EL-1.242.

Finalidad: Alimentar a los centros de transformación del Centro de Especialidades Quirúrgicas "Ramón y Cajal", derivando de la E. T. Pilar, en el término municipal de Madrid.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo y subterráneo, tres circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados y 1 x 400 EPR en subterráneo y apoyos metálicos. Longitud, 0,660 kilómetros en aéreo y 1,538 kilómetros en subterráneo.

Presupuesto: 5.498.320 pesetas.

Referencia: 26EL-1.243.

Finalidad: Alimentar en media tensión al centro de transformación intemperie propiedad de don Amador Huertas y seis más en carretera de El Casar, derivando de línea aérea existente en Camino de El Casar, del término municipal de Fuente el Saz.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos. Longitud, 1,173 kilómetros.

Presupuesto: 394.900 pesetas.

Referencia: 26EL-1.244.

Finalidad: Alimentar en media tensión al centro de transformación intemperie en finca de don Santiago Herráiz, derivando de línea aérea existente con origen en la S. T. Cercedilla, en el término municipal de Cercedilla.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud, 0,487 kilómetros.

Presupuesto: 140.429 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.— El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.

(G. C.—7.948) (O.—6.238)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Se saca a tercera subasta pública para el día 12 de noviembre de 1976, a las diez horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Madrid, que con tal fin quedará constituida en el Salón de Actos de dicha Delegación, calle de Montalbán, número 8, el motocarro marca "Derby", con matrícula M-607.687.

Tipo de subasta: 4.200 pesetas. Depósito para tomar parte en la subasta: 840 pesetas.

El pliego de condiciones por las que

se ha de regir la indicada subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado se facilitará cuanta información complementaria se desee.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.— Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G. C.—7.959) (O.—6.235)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Se saca a tercera subasta pública para el día 12 de noviembre de 1976, a las diez horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Madrid que con tal fin quedará constituida en el Salón de Actos de dicha Delegación, calle de Montalbán, número 8, un magnetofón marca "Philips" con siete cintas cassettes.

Tipo de subasta: 1.050 pesetas. Depósito para tomar parte en la subasta: 210 pesetas.

El pliego de condiciones por las que se ha de regir la indicada subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado se facilitará cuanta información complementaria se desee.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.— El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—8.175) (O.—6.387)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Se saca a tercera subasta pública para el día 12 de noviembre de 1976, a las diez horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Madrid que con tal fin quedará constituida en el Salón de Actos de dicha Delegación, calle de Montalbán, número 8, moto "Lambretta" M-452.715.

Tipo de subasta: 1.400 pesetas. Depósito para tomar parte en la subasta: 280 pesetas.

El pliego de condiciones por las que se ha de regir la indicada subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado se facilitará cuanta información complementaria se desee.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.— Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—8.174) (O.—6.386)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Tributos

ANUNCIOS

Para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar, se anuncia que el próximo día 27 de octubre de 1976 y en la hora expresada a continuación, se procederá para nombrar Comisionados por sorteo en las Juntas de Evaluación Global del Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios detalladas en el presente anuncio correspondientes al ejercicio de 1975, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de Madrid, calle de Montalbán, núm. 6, planta segunda, ante la mesa constituida, de conformidad con la regla 14 de la Instrucción del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958.

JUNTA.—SECCION.—HORA

- 08-802/TZ.—1.ª, 2.ª y 4.ª.—9,00.
- 08-803.—2.ª.—9,05.
- 08-810.—2.ª y 3.ª.—9,10.
- 08-812.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª.—9,15.
- 08-610/B.—4.ª.—9,20.
- 08-610/A.—3.ª.—9,25.
- 08-150/D.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª.—9,30.
- 08-150/C.—4.ª.—9,35.
- 08-150/B.—1.ª, 3.ª y 4.ª.—9,40.
- 08-150/A.—3.ª y 4.ª.—9,45.
- 08-13.—2.ª y 4.ª.—9,50.
- 08-121.—3.ª y 4.ª.—9,55.
- 08-122/B.—2.ª y 4.ª.—10,00.

08-002.—2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,05.
 08-000.—2.^a y 3.^a.—10,10.
 01-130.—3.^a.—10,15.
 01-610.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,20.
 01-611/A.—4.^a.—10,25.
 01-820.—4.^a.—10,30.
 12-801.—3.^a y 4.^a.—10,35.
 12-852/L.—1.^a.—10,40.
 17-213.—4.^a.—10,45.
 17-610/A.—1.^a.—10,50.
 17-700/G.—1.^a.—10,55.
 12-700/I.—4.^a.—11,30.
 17-700/L.—1.^a.—11,35.
 17-701/B.—3.^a.—11,40.
 18-62.—4.^a.—11,45.
 18-802.—1.^a.—11,50.
 15-278.—3.^a.—11,55.
 15-305/C.—4.^a.—12,00.
 15-316.—2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,05.
 15-372/B.—4.^a.—12,10.
 15-38/C.—2.^a.—12,15.
 15-38/E.—3.^a.—12,20.
 15-38/F.—2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,25.
 15-38/G.—1.^a y 3.^a.—12,30.
 15-501.—4.^a.—12,35.
 15-600/A.—1.^a y 2.^a.—12,40.
 15-620/A.—2.^a.—12,45.
 15-630/B.—2.^a.—12,50.
 15-631/A.—3.^a y 4.^a.—12,55.
 15-631/B.—4.^a.—13,00.
 15-633/A.—3.^a.—13,05.
 15-633/C.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—13,10.
 15-633/D.—2.^a, 3.^a y 4.^a.—13,15.
 15-641.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—13,20.
 15-642.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—13,25.
 15-651/B.—2.^a.—13,30.
 15-000/B.—3.^a y 4.^a.—13,35.
 15-116.—2.^a y 3.^a.—13,40.
 15-663/M.—3.^a y 4.^a.—13,45.
 15-691.—2.^a.—13,50.
 15-7001/A.—4.^a.—13,55.
 15-703/G.—4.^a.—14,00.
 15-71/D.—3.^a y 4.^a.—14,05.
 Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G. C.—7.955)

Para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar, se anuncia que el próximo día 2 de noviembre de 1976 y en la hora expresada a continuación, se procederá para nombrar Comisionados por sorteo en las Juntas de Evaluación Global del Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios detalladas en el presente anuncio, correspondientes al ejercicio de 1975; cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de Madrid, calle de Montalbán, núm. 6, planta segunda, ante la mesa constituida, de conformidad con la regla 14 de la Instrucción del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958.

JUNTA.—SECCION.—HORA
 01-600.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,00.
 06-201/B.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,05.
 06-201/A.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,10.
 07-703.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,15.
 11-00.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,20.
 11-10.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,25.
 11-20.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,30.
 11-21.—3.^a y 4.^a.—9,35.
 11-22.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,40.
 11-601.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,45.
 11-602.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,50.
 11-65.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,55.
 11-70.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,00.
 11-712.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,05.
 11-720/A.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,10.
 11-720/B.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,15.
 09-50.—1.^a, 2.^a y 3.^a.—10,20.
 09-810.—2.^a y 4.^a.—10,25.
 09-82.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,30.
 09-840.—4.^a.—10,35.
 09-853.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,40.
 11-720/C.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,45.
 11-720/D.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,50.
 11-720/E.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,55.
 11-720/F.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—11,30.
 11-720/G.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—11,35.
 11-720/H.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—11,40.
 11-720/I.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—11,45.
 11-720/J.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—11,50.
 11-720/K.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—11,55.
 11-720/L.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,00.
 11-720/M.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,05.
 11-720/N.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,10.
 11-721.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,15.
 11-722.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,20.
 11-724/B.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,25.
 11-724/C.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,30.
 11-724/D.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,35.
 11-724/E.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,40.
 11-724/F.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,45.
 11-724/G.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,50.

11-724/H.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,55.
 11-724/I.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—13,00.
 11-724/J.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—13,05.
 11-724/K.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—13,10.
 11-724/L.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—13,15.
 11-724/M.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—13,25.
 12-851/A.—1.^a y 4.^a.—13,30.
 12-851/C.—2.^a, 3.^a y 4.^a.—13,35.
 12-851/F.—4.^a.—13,40.
 12-851/G.—2.^a, 3.^a y 4.^a.—13,45.
 Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G. C.—7.956)

Para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar, se anuncia que el próximo día 3 de noviembre de 1976 y en la hora expresada a continuación, se procederá para nombrar Comisionados por sorteo en las Juntas de Evaluación Global del Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios detalladas en el presente anuncio, correspondientes al ejercicio de 1975; cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de Madrid, calle de Montalbán, núm. 6, planta segunda, ante la mesa constituida, de conformidad con la regla 14 de la Instrucción del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958.

JUNTA.—SECCION.—HORA
 12-851/H.—1.^a.—9,00.
 12-851/I.—4.^a.—9,05.
 12-851/J.—4.^a.—9,10.
 12-851/K.—2.^a.—9,15.
 12-851/L.—2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,20.
 12-851/N.—2.^a y 4.^a.—9,25.
 13-11.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,30.
 13-12/B.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,35.
 13-134.—4.^a.—9,40.
 13-203.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,45.
 13-212.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,50.
 13-222.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,55.
 13-225/A.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,00.
 13-225/B.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,05.
 13-250.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,10.
 13-251/A.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,15.
 13-251/B.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,20.
 13-251/C.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,25.
 13-254.—2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,30.
 13-301/A.—3.^a y 4.^a.—10,35.
 13-301/B.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,40.
 13-301/C.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,45.
 13-320.—3.^a.—10,50.
 13-352.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,55.
 13-40.—4.^a.—11,30.
 13-450/A.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—11,35.
 13-451.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—11,40.
 13-50.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—11,45.
 13-600.—2.^a, 3.^a y 4.^a.—11,50.
 13-601.—2.^a.—11,55.
 13-610.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,00.
 13-630.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,05.
 13-631.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,10.
 13-632.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,15.
 13-633/A.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,20.
 13-633/B.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,25.
 13-633/C.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,30.
 13-633/D.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,35.
 13-633/E.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,40.
 13-633/F.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,45.
 13-633/G.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,50.
 13-633/H.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,55.
 13-633/I.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—13,00.
 Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G. C.—7.957)

Para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar, se anuncia que el próximo día 4 de noviembre de 1976 y en la hora expresada a continuación, se procederá para nombrar Comisionados por sorteo en las Juntas de Evaluación Global del Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios detalladas en el presente anuncio, correspondientes al ejercicio de 1975; cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de Madrid, calle de Montalbán, núm. 6, planta segunda, ante la mesa constituida, de conformidad con la regla 14 de la Instrucción del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958.

JUNTA.—SECCION.—HORA
 13-633/J.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,00.
 13-633/K.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,05.
 13-633/L.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,10.
 13-633/M.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,15.
 13-633/N.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,20.
 13-633/O.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,25.
 13-640.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,30.

13-641/A.—2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,35.
 13-641/B.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,40.
 13-641/C.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,45.
 13-641/D.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,50.
 13-641/E.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—9,55.
 13-641/F.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,00.
 13-641/G.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,05.
 13-641/H.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,10.
 13-641/I.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,15.
 13-641/J.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,20.
 13-641/K.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,25.
 13-641/L.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,30.
 13-641/M.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,35.
 13-641/N.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,40.
 13-66.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—10,45.
 15-213.—3.^a.—10,50.
 15-2330.—3.^a y 4.^a.—10,55.
 15-234.—3.^a y 4.^a.—11,30.
 15-235.—4.^a.—11,35.
 15-373.—4.^a.—11,40.
 15-503.—3.^a.—11,45.
 15-650.—2.^a y 4.^a.—11,50.
 15-651/A.—1.^a y 3.^a.—11,55.
 15-652.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,00.
 15-663/A.—2.^a.—12,05.
 15-696.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,10.
 15-7000.—2.^a.—12,15.
 15-703/C.—2.^a y 4.^a.—12,20.
 15-71/E.—3.^a y 4.^a.—12,25.
 19-204.—1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—12,30.
 21-631/I.—2.^a.—12,35.
 Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G. C.—7.958)

AYUNTAMIENTOS

VALDARACETE
 Se hace constar que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1976, acordó solicitar un préstamo a la Caja de Cooperación Provincial de la excelentísima Diputación, cuyo proyecto de contrato en sus cláusulas principales y en extracto es como sigue:
 Importe del préstamo: 1.258.390 pesetas.
 Finalidad: Obras de pavimentación de calles.
 Plazo de amortización: Diez años, con una cuota anual de 125.839 pesetas.
 Interés: No devengará interés alguno.
 El acuerdo, que fué adoptado de conformidad con el artículo 733 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y en la forma dispuesta por el número 2 del artículo 780 de la misma, queda expuesto al público en el expediente tramitado al efecto, según determina el número 3 de este último artículo, con sujeción a las normas que se detallan a continuación:
 a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento.
 c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
 En Valdaracete, a 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—8.083) (O.—6.294)

LEGANES
 Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1976, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el concurso para la contratación de la limpieza de todos los edificios municipales y centros escolares de este término municipal.
 Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de ocho días podrán presentarse cuantas reclamaciones y alegaciones se estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 Leganés, 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
 (G. C.—8.084) (O.—6.295)

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1976, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en la subasta para la concesión del aprovechamiento del local destinado a ambigü del Campo Municipal de Deportes.
 Lo que se hace público para general

conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de ocho días podrán presentarse cuantas reclamaciones y alegaciones se estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Leganés, 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
 (G. C.—8.085) (O.—6.296)

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1976, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el concurso para la contratación de los trabajos relativos a la mecanización con ordenadores de la nómina, multas de tráfico, plusvalía, padrón de basuras domiciliarias, padrón de vehículos, padrón de inmuebles, padrón de industrias y multas fiscales.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de ocho días podrán presentarse cuantas reclamaciones y alegaciones se estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Leganés, 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
 (G. C.—8.086) (O.—6.297)

ALCOBENDAS

Aprobados por la Corporación los pliegos de condiciones que regirán las subastas de las obras:

Construcción de accesos interiores del Complejo Polideportivo de Alcobendas.

Construcción de pista polideportiva cubierta en el Polideportivo Municipal.

Instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en el cruce de Marqués de la Valdavia con las calles Islas Bikini y Navarra, nudo de acceso a Alcobendas por la carretera de Barajas.

Las personas interesadas podrán durante el plazo de ocho días hábiles, contados del siguiente de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, formular las reclamaciones que a su derecho convengan.

Alcobendas, 21 de septiembre de 1976. El Alcalde, Julián Baena Aguado.
 (G. C.—8.087) (O.—6.298)

VALDARACETE

Anuncio del Presupuesto extraordinario definitivo

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 698 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público el Presupuesto extraordinario formado para el pago del importe de las obras a cargo de este Ayuntamiento de pavimentación de calles y de sondeo de captación para el abastecimiento de agua, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 5.428.256 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 697 del mismo texto legal, por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1976.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 683 de la citada Ley y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 de la repetida ley de Régimen Local, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Valdaracete, a 1 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—8.088) (O.—6.299)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Carrocarrías de automóviles.
 Emplazada: Avenida Montserrat, s/n.

Propiedad: "Talleres San Román" (224).
Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 1 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.089) (O.—6.300)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Taller de artes gráficas.
Emplazada: Calle Picos de Europa, sin número, CN-II, km. 19 m. d.

Propiedad: "Ediciones Cepsa, S. A."

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 1 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.090) (O.—6.301)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Almacenes generales.
Emplazada: CN-II, km. 19 m. i.

Propiedad: "Galerías Preciados, S. A."

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 1 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.091) (O.—6.302)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Fábrica de válvulas de control.
Emplazada: CN-II, km. 18,400.

Propiedad: "Gec-Elliott Automation Española, S. A."

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 1 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.092) (O.—6.303)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Instalación de tres tanques para gasolinas y gasóleos "B".
Emplazada: CN-II, km. 19 m. i.

Propiedad: "Setor, S. A."

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 1 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.093) (O.—6.304)

VILLAREJO DE SALVANES

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 2, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1976.

Los interesados legítimos que mencio-

na el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Villarejo de Salvanés, a 30 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.094) (O.—6.305)

EL ESCORIAL

Por parte de don Carlos Rodríguez Spiteri se ha solicitado licencia para instalación de un depósito aéreo para almacenamiento de gas en la finca "Campisano", camino Silla de Felipe II, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 27 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.095) (O.—6.306)

Por parte de don Antonio de la Cruz Vázquez y don Pablo de San Andrés Alonso se ha solicitado licencia para instalar un taller de carpintería en la finca número 8 de la calle Daoiz y Velarde, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 23 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.096) (O.—6.307)

ALGETE

Don Enrique López, representante de "Conhisa", y don Juan Félix Gómez, representante de "Construcciones Montearias, S. A.", solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de materiales y maquinaria de construcción el primero, y otro almacén para la misma actividad el segundo, los dos en polígono "El Nogal".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Algete, a 27 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.097) (O.—6.308)

Don Miguel Urquijo, don Francisco Alonso, propietario de "Indalsa", solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller reparación automóviles el primero, y taller de chapistería fina y cerrajería el segundo, en calle Miralrío, 1 el primero, y en nave número 7 del polígono "El Nogal" el segundo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Algete, a 27 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.098) (O.—6.309)

TORREJON DE ARDOZ

Comunidad de Propietarios del Parque de Cataluña solicita licencia municipal para instalar garaje en el Parque de Cataluña, casas 24-25.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.099) (O.—6.310)

Comunidad de Propietarios del Parque de Cataluña solicita licencia municipal para instalación de garaje en Parque de Cataluña, casa 30.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.100) (O.—6.311)

Comunidad de Propietarios del Parque de Cataluña solicita licencia municipal para instalación de garaje en Parque de Cataluña, casas 21-22.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.101) (O.—6.312)

Comunidad de Propietarios del Parque de Cataluña solicita licencia municipal para instalación de garaje en Parque de Cataluña, casas 28-29.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.102) (O.—6.313)

Comunidad de Propietarios del Parque de Cataluña solicita licencia municipal para instalación de garaje en Parque de Cataluña, casas 31-32.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.103) (O.—6.314)

Comunidad de Propietarios del Parque de Cataluña solicita licencia municipal para instalación de garaje en Parque de Cataluña, casa 23.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.104) (O.—6.315)

Don Emilio Damián Otero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de panadería en calle de Alledalazar, 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.105) (O.—6.316)

CARABAÑA

Segunda subasta

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada por este Ayuntamiento para la realización de las obras de pavimentación de varias calles de esta Villa, se anuncia una nueva subasta con las mismas condiciones y requisitos con que se anunció la primera, las cuales aparecen insertas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 204, correspondiente al día 26 de agosto de 1976.

Carabaña, 20 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.106) (O.—6.317)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña Carmen Sáiz Peña ha solicitado licencia para instalar un parvulario en Porto Lagos, número 1, locales 1 y 2.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 13 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.107) (O.—6.318)

Doña María del Rosario Banegas Arenas solicita autorización para instalar botega en Sierra de Alcubierre, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 13 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—8.108) (O.—6.319)

Don Laureano Rosón Nieto solicita autorización para instalar venta menor de confecciones para señoras en calle Porto Cristo, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 13 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—8.109) (O.—6.320)

EL ALAMO

El jueves día 4 de noviembre de 1976, a las diez horas, en el local del Ayuntamiento, sito en la plaza del Generalísimo, número 1, se reunirá el Tribunal calificador de la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, al objeto de dar comienzo a los ejercicios y demás procedimientos, quedando citados por medio de la presente todos los opositores inscritos.

El Alamo, 5 de octubre de 1976.—El Alcalde accidental, Julián García Portillo.
(G. C.—8.111) (O.—6.321)

COSLADA

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1976, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, según convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 182, de 31 de julio de 1976, y "Boletín Oficial del Estado" número 191, de 10 de agosto

de 1976, dicha lista está integrada por los siguientes señores:

Admitidos

1. D. Antonio GarvÍ Ruiz.
2. — Juan Manuel Pérez Miró.
3. — Emilio GarvÍ Ruiz.
4. D. Encarnación Sánchez Roldán.
5. D. Pedro Manzano Fernández-Heredia.
6. — Carlos E. Fernández Llidó.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º-2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la última inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o "Boletín Oficial del Estado", puedan presentarse reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Coslada, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde, Mariano Faura Estévez. (G. C.—8.112) (O.—6.322)

ALCALA DE HENARES

Modificación de crédito

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 11 del Presupuesto extraordinario para Construcciones Deportivas, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 28 de septiembre de 1976.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indican la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento. Alcalá de Henares, 1 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.142) (O.—6.350)

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto extraordinario para Construcción de una Estación Depuradora, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 28 de septiembre de 1976.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación.

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento. Alcalá de Henares, 1 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.143) (O.—6.351)

GETAFE

Don Angel Arroyo Soberón, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de esta villa de Getafe.

Hago saber: Que mediante el presente, también expuesto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, acompañado de la relación de afectados por Contribuciones Especiales impuestas por los beneficios especiales que reportarán las obras de acondicionamiento del paseo "Ateral" derecho de la calle Teniente Coronel Tella, se hace saber:

Que para las doce horas del día siguientes a la fecha en que se cumplan quince días hábiles, contados a partir del de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se convoque en la Casa Consistorial a los propietarios de

las fincas sujetas a las Contribuciones Especiales citadas.

La indicada convocatoria tiene por objeto la constitución en asamblea de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, de los propietarios afectados por las obras de la referida calle, según preceptivamente dispone el artículo 465 de la vigente ley de Régimen Local.

Los asistentes constituirán la oportuna mesa provisional, formada con tres de los miembros asistentes que se designarán de entre los de mayor edad, ocupándose después la asamblea, una vez constituida, de la designación de delegados y redacción de sus Estatutos.

La Asociación Administrativa quedará constituida cualquiera que fuere el número de asistentes. Y en el caso de que no acudiese ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio. Todo ello con arreglo a lo que determina el apartado c) del artículo 19 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento del apartado a) del referido artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales.

Getafe, a 20 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.144) (O.—6.352)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña Lidia de María de Miguel ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras en Porto Cristo, 13, bajo C.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 18 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—8.147) (O.—6.360)

Don Mariano Delgado Tardón solicita autorización para instalar venta al por menor de juguetes en calle Vicedo, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 23 de septiembre de 1976. El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—8.148) (O.—6.361)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don José García Viejo ha solicitado licencia para instalar un autoservicio en Guindales, número 27.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 18 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—8.149) (O.—6.362)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Emiliano Peinado González ha solicitado licencia para instalar un bar de 4.º con freiduría en Salamanca, número 6, casa 58.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 18 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—8.150) (O.—6.363)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta

localidad, se hace público que don José Sánchez García ha solicitado licencia para instalar una droguería en Valladolid, números 2 y 3, galería comercial, puesto 30.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 17 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—8.151) (O.—6.364)

Don Vicente Vera Valdés solicita autorización para instalar venta menor de artículos de mercería en calle Cantos, número 12.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 17 de septiembre de 1976. El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—8.152) (O.—6.365)

Don Enrique Sánchez Sánchez solicita autorización para instalar librería y venta de prensa en calle Venus, número 13.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 17 de septiembre de 1976. El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—8.153) (O.—6.366)

Don Francisco Martos García solicita autorización para instalar panadería en Sierra de Alcubierre, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 17 de septiembre de 1976. El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—8.154) (O.—6.367)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Martín Rodríguez Sánchez ha solicitado licencia para instalar una venta al por menor de ultramarinos, en Valladolid, 2 y 3, galería comercial, puestos 6 y 7.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 17 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.155) (O.—6.368)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Hidroeléctrica Española, S. A." ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación en la calle de Mártires del Pueblo, 59.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 21 de septiembre de 1976. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.156) (O.—6.369)

EL BOALO

Se halla expuesto al público en esta Secretaría, durante ocho días hábiles, para examen y reclamaciones, el pliego de condiciones para concurso subasta del servicio de recogida de basuras de domicilios, durante el año 1977.

El Boalo, 25 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.157) (O.—6.370)

Por espacio de ocho días hábiles se encuentra en esta Secretaría, para examen y reclamaciones, el pliego de condiciones

para el concurso subasta del servicio eléctrico público y de edificios o dependencias a cargo del Municipio para el año 1977.

El Boalo, 25 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.159) (O.—6.371)

ALGETE

Don Angel Caballero Aguado y don Walter Van Voorst Tot Voorst solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenamiento de gas propano para usos domésticos ambos, en avenida de Guadalix, 229, el primero, y en calle Parque, parcela B-561, el segundo, ambos en Ciudad Santo Domingo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Algete, a 27 de septiembre de 1976. — El Alcalde, Jesús Frutos. (G. C.—8.160) (O.—6.372)

BUITRAGO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Urbanización El Coto, S. A." ha solicitado licencia para instalar un depósito enterrado de G. L. P., tipo N-8.500, en Pinar de Buitrago (Era Empedrada).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Buitrago, a 1 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.161) (O.—6.373)

BOADILLA DEL MONTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 28.000.000 de pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 30 de septiembre de 1976.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda. Boadilla del Monte, 4 de octubre de 1976.—El Alcalde, Francisco Cerro García. (G. C.—8.162) (O.—6.374)

SOTO DEL REAL

Solicitada la devolución de fianza constituida por don Braulio Peñas Sánchez, adjudicatario que fué del Servicio de Mantenimiento, conservación y reposición de lámparas y ampliación de puntos de alumbrado público de esta Villa, correspondiente al año 1974, cuya cuantía asciende a 1.440 pesetas, se hace público de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Soto del Real, 24 de septiembre de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.163) (O.—6.375)

Solicitada la devolución de fianza constituida por don Casiano Olmos González, adjudicatario que fué del servicio de recogida de basuras y residuos urbanos correspondiente al año 1975, cuya cuantía asciende a 31.600 pesetas, se hace públi-

co de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Soto del Real, 24 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.164) (O.—6.376)

LOS MOLINOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 24 de septiembre de 1976, el índice de valoraciones unitarios del valor corriente en venta de los terrenos enclavados en este término municipal, a efectos de la Ordenanza de Plusvalía que ha de regir en el trienio 1977, 1978 y 1979, en cumplimiento de lo que determina el artículo 511 del texto refundido de la ley de Régimen Local, se expone al público el referido índice, en unión de la Ordenanza del arbitrio, por el período de quince días, a efectos de que los interesados puedan impugnarlos ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Los Molinos, 25 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Juan Manuel López-Palop.
(G. C.—8.165) (O.—6.377)

LEGANES

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la contratación del servicio de Casa de Socorro, con unidad médico-quirúrgica.

Tipo de licitación.—El tipo índice de licitación se establece en 3.100.000 pesetas anuales.

Duración del contrato.—El contrato tendrá una duración comprendida desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1977.

Garantías.—La provisional, que se acompañará a la plica, será de 90.000 pesetas; la definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

Pliego de condiciones.—Los pliegos de condiciones, junto con la demás documentación del expediente, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Contratación), donde podrán ser examinados durante las horas de oficinas.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, con D. N. I. número, expedido en, el día de de, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" (de la provincia) número, del día, y del proyecto y pliego de condiciones que han de regir y ser base en el concurso para la contratación del servicio de Casa de Socorro, con unidad médico-quirúrgica, se compromete a la ejecución de lo mismo con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de pesetas (en número y letra). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones y documentos deberán reintegrarse conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en cualquiera de los "Boletines Oficiales" de la provincia o del Estado, en la Secretaría General y en horas de nueve a trece.

El plazo de veinte días hábiles se iniciará a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" en que se inserte últimamente este anuncio.

Apertura de proposiciones.—La apertura de proposiciones o plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación y en el Salón de Comisiones de este Ayuntamiento.

Leganés, 20 de septiembre de 1976.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—8.166) (O.—6.378)

ALGETE

Por acuerdo de este Ayuntamiento y previos los trámites reglamentarios al efecto, se convoca concurso para la realización del alumbrado público dentro del casco urbano de esta Villa, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Perito industrial municipal, el cual, previo visado por el Colegio correspondiente, fué

aprobado posteriormente por la Corporación Municipal.

Objeto del concurso.—La instalación del alumbrado público con arreglo al proyecto técnico antes mencionado.

Base licitatoria.—5.843.199 pesetas, a la baja.

Presentación de proposiciones.—Hasta las catorce horas del día anterior hábil al en que hayan transcurrido veinte días, también hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina de diez a dos.

Fianza provisional.—200.000 pesetas, y la definitiva 250.000 pesetas.

Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil, transcurridos veinte días, también hábiles, en que este anuncio haya aparecido publicado en el "Boletín Oficial del Estado" y hora de las doce de su mañana, en las oficinas municipales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue y con asistencia del señor Secretario para dar fe del acto.

Gastos a cargo del rematante.—Todos los relacionados con este expediente, anuncios, etc., así como los de dirección de las obras, instalaciones y formalización de la escritura pública de contrato.

Plazo de realización de dicho alumbrado.—Tres meses, a partir de la fecha de adjudicación de este concurso.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle de, número, provisto del D. N. I. número, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por la Corporación Municipal para las obras de alumbrado público, dentro del casco urbano de este término municipal, se compromete a realizar dichas obras, instalaciones, materiales, etc., con estricta sujeción al pliego de condiciones y a todo lo figurado en el proyecto técnico redactado por el señor Perito industrial municipal y visado por el respectivo Colegio, y por la cantidad de (en letra) pesetas en total, corriendo por mi cuenta y riesgo todos los gastos señalados en la cláusula décimosexta del pliego general de condiciones, presentando al efecto en sobre aparte las referencias técnicas exigidas.

(Fecha y firma del proponente.)

Algete, 20 de septiembre de 1976.—
El Alcalde, Jesús Frutos.
(G. C.—8.167) (O.—6.379)

ALCOBENDAS

Se hace público que la Comisión Municipal Permanente ha aprobado, en su sesión de 8 de septiembre de 1976, expediente de contribuciones especiales por beneficio especial, impuestas para la realización de la urbanización de la avenida de España, entre las calles Generalísimo y Marqués de la Valdavia, cuyo acuerdo y expediente con todos los documentos presupuestarios, base de reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

En Alcobendas, a 18 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.168) (O.—6.380)

Se hace público que la Comisión Municipal Permanente ha aprobado, en su sesión de 8 de septiembre de 1976, expediente de contribuciones especiales por beneficio especial, impuestas para la realización de la urbanización de la calle de Ibiza, cuyo acuerdo y expediente con todos los documentos presupuestarios, base de reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

En Alcobendas, a 18 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.169) (O.—6.381)

Se hace público que la Comisión Municipal Permanente ha aprobado, en su sesión de 8 de septiembre de 1976, expediente de contribuciones especiales por beneficio especial, impuestas para la realización del acondicionamiento y ornamentación de la plaza del Generalísimo y General Gómez Oria, cuyo acuerdo y expediente con todos los documentos presupuestarios, base de reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

En Alcobendas, a 18 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.170) (O.—6.382)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de esta Corporación, en sesión celebrada el día 15 de septiembre del año en curso, el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad, renovado al 31 de diciembre de 1975, se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos del apartado 5.º del artículo 100 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales.

San Sebastián de los Reyes, 23 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.128) (X.—8.059)

MANZANARES EL REAL

Aprobado el Padrón de los obligados al pago de la tasa por colocación de anuncios, escaparates, etc., correspondiente al actual ejercicio de 1976, se expone al público a efectos de reclamaciones por espacio de ocho días.

Manzanares el Real, a 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Luis Alvarez.
(G. C.—8.139) (X.—8.060)

EL BOALO

Se halla expuesto al público en esta Secretaría, por quince días hábiles, para examen y reclamaciones, el acuerdo de modificación de exacciones fiscales y sus ordenanzas que a continuación se expresan, para 1977:

Arbitrio sobre solares sin edificar.
Licencias de obras.
Servicio de Cementerios.
Todas las demás que rigen seguirán prorrogadas.

El Boalo, 25 de septiembre de 1976.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.158) (X.—8.061)

COSLADA

Por parte de "Industrias Químicas Lowenberg, S. A." se ha solicitado licencia para fábrica de colas y pegamentos en la finca número 16 de la avenida San Pablo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 30 de septiembre de 1976.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.113) (O.—6.323)

Por parte de doña Andrea López Domínguez se ha solicitado licencia para autoservicio de alimentación con venta de pan en el bloque 49 de la calle C. R. San Pablo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 30 de septiembre de 1976.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.114) (O.—6.324)

ZARZALEJO

Aprobados por este Ayuntamiento pliegos de condiciones económico-administrativas, técnico-facultativas y especiales de condiciones técnico-facultativas que han de servir de base para la subasta de aprovechamiento de maderas del monte número 36 del Catálogo, denominada "Dehesa de Navalquejigo", de estos pliegos, quedan expuestos al público dichos documentos para oír reclamaciones en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, que empezarán a contarse desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos indicados.

Zarzalejo, a 29 de septiembre de 1976.—
El Alcalde, Juan Manzano.
(G. C.—8.116) (O.—6.320)

VALDETORRES DE JARAMA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de las obras todas de ampliación del depósito regulador y conexión con la red de distribución de agua del abastecimiento público, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Valdetorres de Jarama, a 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde-Presidente, Valeriano Acevedo.
(G. C.—8.117) (O.—6.327)

COLLADO VILLALBA

Por parte de don Pedro Taillet Sánchez se ha solicitado licencia para instalar freidora y venta de patatas fritas, cortadas, etcétera, en la finca número 12 de la avenida del Generalísimo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 1 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.118) (O.—6.328)

BATRES

Por parte de doña Juana García Rodríguez se ha solicitado licencia para la actividad de vacas de producción de leche en la finca número 8 de la calle Molino, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Batres, a 3 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.119) (O.—6.329)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Ildefonso Muelas Muñoz ha solicitado licencia para instalar droguería-perfumería y venta de papelería pintada en la calle Mártires del Pueblo número 12 (galería de alimentación, número 15).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 4 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.120) (O.—6.330)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia. Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Motea, S. L., en reclamación por despido, registrado con los números 4.210-11/76, se ha acordado citar a "Distribuidora Rivera, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Distribuidora Rivera, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.614)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia. Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Borray Pérez y 41 más, contra "Hispanica de Servicios, S. A." (Hispasser), en reclamación por crisis, registrado con el número 3.787/76, se ha acordado citar a "Hispanica de Servicios, S. A." (Hispasser), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de noviembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la demandada "Hispanica de Servicios, Sociedad Anónima" (Hispasser) se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.615)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia. Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Porcer Avilés, contra Luis Mariano Madrid, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.515/76, se ha acordado citar a Luis Mariano Madrid, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número

22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Mariano Madrid se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.616)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.229/75, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Manuel de la Torre Jiménez, contra "Discográficas Reunidas, S. A.", sobre cantidad, con fecha 8 de junio en curso se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Lázaro Miguel.—Madrid, 8 de junio de 1976.—Dada cuenta; visto el estado en que se encuentran las presentes actuaciones, seguidas ante esta Magistratura a instancia de Manuel de la Torre Jiménez, contra "Discográficas Reunidas, Sociedad Anónima", se decreta el embargo del chalet propiedad de la demandada, sito en Madrid, calle de Fernández Balbuena, número 42, antes 34, inscrito en el Registro de la Propiedad número 14, con el número 28.866, finca número 3.319, folio 222, todo ello para responder de un principal de 294.000 pesetas de principal, más otras 100.000 pesetas que provisionalmente se calculan para costas y gastos del procedimiento.—Notifíquese este proveído a la demandada "Discográficas Reunidas, S. A." por medio de edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y una vez firme, librese el correspondiente mandamiento por duplicado.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Ante mí. (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a "Discográficas Reunidas, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 24 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.617)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.949/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Fuenclisla Llera Gómez, contra "Descoa, Sociedad Limitada", sobre cantidad, con fecha 21 de los corriente se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a "Descoa, Sociedad Limitada" a que abone, por los conceptos reclamados, a Fuenclisla Llera Gómez, la cantidad de 9.288 pesetas.—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como en el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.—Por todo lo cual, Su Señoría ilustrísima da por terminado el acto, ordenando notificar ésta su sentencia y redactar la presente que, leída es conforme y la firma Su Señoría ilustrísima y los comparecientes, que quedan notificados de la anterior sentencia conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Descoa, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 24 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.618)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, en los autos número 3.286/76, seguidos a instancia de María Luisa López Alvarez, contra "Financiera Internacional Ibérica, S. A.", sobre despido, se ha acordado citar a "Financiera Internacional Ibérica, S. A.", en ignorado paradero, para que comparezca el día 5 de noviembre, a las nueve treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Financiera Internacional Ibérica, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico.

(B.—3.621)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, los autos número 3.216/76, seguidos a instancia de Inés Ramos Crespo y dos más, contra "Germain y Beneyto, S. A.", sobre despido, se ha acordado citar a "Germain y Beneyto, S. A.", en ignorado paradero, para que comparezca el día 5 de noviembre, a las nueve treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Germain y Beneyto, S. A.", en su representación legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico.

(B.—3.622)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, en los autos números 2.956-63/76, seguidos a instancia de Zacarías Rodríguez Ibáñez y 7 más, contra "Yabro, S. A.", sobre cantidad, se ha acordado citar a "Yabro, S. A.", en ignorado paradero, para que comparezca el día 11 de noviembre, a las nueve treinta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Yabro, S. A.", en su representación legal,

se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de octubre de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico.

(B.—3.623)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, en los autos número 2.949/76, seguidos a instancia de María Magdalena González Alonso e hijos, contra Timoteo Ramos Benito y otros, sobre accidente, se ha acordado citar a Timoteo Ramos Benito, en ignorado paradero, para que comparezca el día 11 de noviembre, a las nueve treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Timoteo Ramos Benito se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de octubre de 1976.—El Secretario, Luis Sánchez Viloria.

(B.—3.624)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 520/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Bernardo Laso de Miguel y otros, contra "Secodisa", sobre crisis laboral, con fecha 26 de julio de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas interpuestas a través de expediente de Delegación Provincial de Trabajo, debo condenar a la demandada a que abone las siguientes cantidades: a Bernardo Laso Miguel, 60.000 pesetas; a Gabino Rivera, 54.000 pesetas; a José Antonio Carrascosa Lara, 57.000 pesetas; a María Mercedes Torre Solar, 62.000 pesetas; a Raúl Talavera Esteso, 275.000 pesetas; a Inocente Rey de la Cruz, 59.000 pesetas, y a Félix Talavera Escribano, 70.000 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndose que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse en el término de cinco días por comparecencia o por medio de escrito, designando el Letrado que ha de interponerlo, debiendo la parte recurrente, si es patrono, presentar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 89.610, denominada "Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas", de esta Magistratura, abierta en el Banco de España, el importe de la condena incrementada en un 20 por 100, sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso, e igualmente, pero dentro del plazo de diez días para su formalización, deberá presentar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 240, de "Recursos de Suplicación", en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sucursal número 1, de Eloy Gonzalo, número 10, de esta Magistratura, 250 pesetas, sin cuyo requisito se le tendrá por desistido del recurso que hubiera anunciado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Secodisa" (Selas Comerciales Distribuidora,

Sociedad Anónima), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 24 de septiembre de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández. (B.—3.619)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 1.141 al 53/76, Eje. 157/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Eladio González Díez y 12 más, contra "Arsen, S. A.", sobre despido, con fecha 25-9-76 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que dando lugar a la indemnización de perjuicio solicitada por los actores por la no readmisión en sus puestos de trabajo, debo condenar y condeno a la empresa demandada "Arsen, S. A." a que pague a los actores las siguientes cantidades: a Eladio González Díez, doscientas cuarenta y cinco mil pesetas (245.000 pesetas); a Juan Antonio Mora Blanco, doscientas ochenta mil pesetas (280.000 pesetas); a Gabriel Blázquez Núñez, doscientas quince mil pesetas (215.000 pesetas); a Laureano Sánchez Alonso, doscientas treinta mil pesetas (230.000 pesetas); a Miguel García Navas Téllez, doscientas noventa mil pesetas (290.000 pesetas); a Francisco Carrillo López, doscientas treinta mil pesetas (230.000 pesetas); a Plácido del Olmo Carbonero, doscientas treinta mil pesetas (230.000 pesetas); a Ginés Reche Martínez, doscientas cuarenta y cinco mil pesetas (245.000 pesetas); a Ignacio Reche Martínez, doscientas quince mil pesetas (215.000); a Antonio Sánchez López, doscientas treinta mil pesetas (230.000), y a Joaquín García Román, doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas) y a Augusto Molina Casayo, doscientas treinta mil pesetas (230.000 pesetas).

Y para que sirva de notificación al representante legal de la empresa "Arsen, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 25 de septiembre de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández. (B.—3.620)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Brozas Hernández y otros, contra Angel Cotta y Rafael Garza, en reclamación por cantidad, registrado con el número 10, se ha acordado citar a Angel Cotta y Rafael Garza, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Angel Cotta y Rafael Garza se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.626)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio García del Cura, en representación de su hermana María del Carmen García, contra "Roygar", en reclamación por despido, registrado con el número 4.312/76, se ha acordado citar a "Roygar, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Roygar, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.625)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Gallego Díaz, contra "Desfrusa", en reclamación por despido, se ha acordado citar a Luis Gallego Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Gallego Díaz se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.629)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos García García, contra Comunidad de Propietarios, en la persona de don Quintín Perecha, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.525/76, se ha acordado citar a don Quintín Perucha de Mingo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los me-

dios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a don Quintín Perucha de Mingo se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.627)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.177-2.130/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Mohamed Abdeslam Charhonagui y otros, contra "Fercons, S. L.", sobre cantidad, con fecha 20 de septiembre de 1976 se ha dictado sentencia "in-voce", cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a "Fercons, Sociedad Anónima" a que abone, por los conceptos reclamados, a don Eulbio Hernán Morablene, 27.072 pesetas; a don Abdeham Mohamadi Moh, 45.797 pesetas, y a don Fernando Martín Miguel, 22.693 pesetas.—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio mando y firmo.

Por todo lo cual, Su Señoría ilustrísima da por terminado el acto, ordenando notificar esta su sentencia y redactar la presente, que leída es conforme y la firma Su Señoría ilustrísima y los comparecientes, que quedan notificados de la anterior sentencia, conmigo el Secretario, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Fercons, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.628)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.135-236/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Hilario Guerra Rodríguez y Antonio Cámara Plaza, contra "Granyfasa", sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a "Granyfasa" a que abone, por los conceptos reclamados, a don Hilario Guerra Rodríguez, treinta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas (37.659), y a don Antonio Cámara Plaza, cuarenta y siete mil seiscientos diecisiete pesetas (47.617).—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Por todo lo cual Su Señoría ilustrísima da por terminado el acto, ordenando notificar esta su sentencia y redactar la presente, que leída es conforme y la firma Su Señoría ilustrísima y los comparecientes, que quedan notificados de la anterior sentencia, conmigo el Secretario, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Granyfasa", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.630)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.816/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Ángel Salamanca Rubio, contra David Rodríguez García, sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia del Secretario para constar que con esta fecha se me presentó el anterior escrito, con su copia y notificado a que se refiere, de lo que doy fe a dar cuenta a Su Señoría y doy fe en Madrid, a 17 de agosto de 1976.

Providencia. — Magistrado, señor López-Fando.—En Madrid, a 18 de agosto de 1976.—Dada cuenta por presentado el anterior escrito, únase a los autos de instancia del demandante don Ángel Salamanca Rubio, recurso de reposición contra providencia de fecha 12-8-76, del que dará traslado con la copia aportada al demandado don David Rodríguez García, a fin de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley Procesal Laboral y artículo 327 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pueda proponer a su impugnación en plazo de tercero de transcurrido el cual deseme cuenta proveer.—Lo mandó y firma Su Señoría doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a David Rodríguez García, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.631)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número de exhorto 64/76, en reclamación por cantidad, a instancia de Pedro López Vázquez, contra "Químico Derivados, S. A.", en reclamación sobre ejecución, en virtud de esta fecha he acordado subasta de esta fecha he acordado subasta a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la empresa demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una mesa de despacho, metálica, cubierta de madera, de 2 por 0,80 metros, 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir, "Olivetti", manual, con número 1.322, con su mesita de trabajo, 7.000 pesetas.

Una estantería metálica, de 1,50 por 1,10 metros, 4.000 pesetas.

Una máquina de escribir, "Olivetti", eléctrica y número E 6830529, de 150 espacios, 28.000 pesetas.

Una máquina de escribir, "Olivetti", número E 13-0903732, eléctrica, 28.000 pesetas.

Una máquina calculadora "Canon", eléctrica, número 319666, 26.000 pesetas.

Cinco mesas de oficina, de madera, 1,80 por 0,60 metros, 20.000 pesetas.

Total: 118.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 4 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de noviembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de noviembre, señalándose como hora de todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el subasta podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de subastado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en

establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Ferraz, número 72, a cargo de Antonio Martín Delgado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 23 de septiembre de 1976.—El Secretario, Julián Pedro González Velasco.—El Magistrado de Trabajo, José Daniel Parada Vázquez.

(C.—1.517)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosa María Pacheco Jorge, contra "Turibérica, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.996/76, se ha acordado citar a "Turibérica, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de octubre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Turibérica, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.633)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Luis Martín Martín, contra "Construcciones y Talleres Gracia, Sociedad Limitada" e I. N. P., en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.764/76, se ha acordado citar a "Construcciones y Talleres Gracia, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se la cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparación injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Construcciones y Talleres Gracia, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.634)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.730, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Quintín Cerro Sánchez, contra "Jade, S. A." y Gregorio Mandreño Martínez, sobre despido, con fecha 4 de octubre se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por don Quintín Cerro Sánchez, contra "Jade, S. A.", en reclamación sobre despido, con absolución de la demandada.

Así por esta mi sentencia, contra la que se podrá recurrir en suplicación, cuyo conocimiento corresponde al Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación de sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, estándose celebrando audiencia pública por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, Doy fe.—Antonio López Delgado.

Y para que sirva de notificación a "Jade, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de octubre de 1976.—El Secretario, Emilia Ruiz-Jarabo Quemada.

(B.—3.632)

Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isabelo Alonso González y otros, contra "Pimaco, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 196-212, se ha acordado citar a "Pimaco, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de noviembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle de Orense, número 22, Madrid-20, debiendo comparecer personalmente o mediante persona

legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Pimaco, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.637)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1976, que estimó en parte reclamación número 3.592 de 1975, promovida por don Emilio Rioja Fernández, sobre exacción del Arbitrio de Radicación relativo a local sito en la calle de San Juan de la Salle, número 4, pleito al que ha correspondido el número 705 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—7.625)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó en parte reclamación núm. 4.152 de 1975, promovida por don Virgilio Barroso González, sobre exacción del Arbitrio de Radicación relativo a local sito en la calle de Clara del Rey, número 65, pleito al que ha correspondido el número 713 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—7.626)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1976, que estimó en parte reclamación número 5.096 de 1975, promovida por la "Sociedad General Azucarera de España, S. A.", sobre exacción del Arbitrio de Radicación relativo a local sito en la calle de Ruiz de Alarcón, número 5, pleito al que ha correspondido el número 671 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—7.627)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1976, que estimó en parte reclamación número 3.679 de 1975, promovida por don Isidro Bruna Valerio, sobre exacción del Arbitrio de Radicación relativo a local sito en la calle de Nicaragua, número 17, pleito al que ha correspondido el número 669 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—7.628)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1976, que estimó en parte reclamación número 4.490 de 1975, promovida por "Estacionamientos Subterráneos, Sociedad Anónima", sobre exacción del Arbitrio de Radicación relativo a local sito en la plaza de las Cortes, sin número, pleito al que ha correspondido el número 677 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—7.629)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó en parte reclamación núm. 3.882 de 1975, promovida por la entidad "Garaje Roma, Sociedad Anónima", sobre exacción del Arbitrio de Radicación relativo a local sito en la calle de Roma, número 2, pleito al que ha correspondido el número 675 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—7.630)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de doña Teresa Berhado Robador, industrial, casada con don Ignacio Federico de Rodrigo Martínez, vecina de Madrid, calle de Viriato, número 56, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de marzo de 1976, que resolvió reclamación número 5.307 de 1972, promovida por la recurrente contra cuota de 88.650 pesetas asignada a la misma en el convenio de 1972, celebrado con la Agrupación de Vidrio y Cerámica, pleito al que ha correspondido el número 679 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—7.631)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto re-

curso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó en parte reclamación núm. 4.177 de 1975, promovida por don José Meliá, en nombre de "Urme, S. A.", sobre exacción del Arbitrio de Radicación relativo a local sito en la calle de la Princesa, núms. 25 y 27, pleito al que ha correspondido el número 673 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—7.632)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la compañía mercantil anónima "Recrimsa, Recobro Créditos Impagados, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 4 de junio de 1976, que denegó solicitud de suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado en la reclamación número 8.395 de 1975, formulada contra liquidación 75-1-12793-18826, por el Impuesto de Sociedades, ejercicio de 1973, pleito al que ha correspondido el número 655 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—7.633)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad mercantil anónima denominada "Pistas y Obras, S. A.", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, Vocalía 1.^a, de 22 de junio de 1976, que resolvió recurso de alzada número 603-2-76 y 173-76, que en cuestión de especial pronunciamiento se promovió contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1975, que denegó la suspensión del acto administrativo impugnado en la reclamación número 6.189 de 1974, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio de 1971, pleito al que ha correspondido el número 729 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—7.634)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Juan Pérez Almazán, Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1976, que resolvió reclamación número 2.438 de 1975, promovida contra liquidación por Impuesto de Transmisiones Patrimoniales practicada sobre escritura publicada por la cual la Cooperativa de Viviendas Los Berrocales del Jarama adjudica al recurrente una parcela por el precio de pesetas 222.450, pleito al que ha correspondido el número 743 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—7.635)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Ayuntamiento de

Torrejón de Ardoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1976, que estimó reclamación número 6.807 de 1974, promovida por don Jesús Polvorinos Duque, en nombre y representación de la entidad mercantil "Pol, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, núm. 100, contra liquidación girada por el Ayuntamiento recurrente en expediente número 231 de 1974, incoado por el Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, con motivo de transmisión de terreno sito en la Zarzuela, del término de Torrejón de Ardoz, por don Guillermo Vidal Marín y otros a la mencionada entidad, pleito al que ha correspondido el número 753 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—7.636)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de doña María Jesús Salgado y Jiménez, mayor de edad, casada con don Francisco Luis Regueiro de los Santos, vecino de Madrid, calle del Pez Volador, núm. 17, cuarto A, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1976, que resolvió reclamación número 10.254 de 1975, promovida por la recurrente contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, sobre escritura de compraventa otorgada por la recurrente y la empresa "Inmobiliaria Urbis, S. A.", de la vivienda sita en la casa número 17 de la calle del Pez Volador, barrio de la Estrella, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 745 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—7.637)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la compañía mercantil regular colectiva "Sucesores de Eugenio Martínez de la Fuente", subtitulada "La Cerámica Española", con domicilio en Madrid, Argensola, número 30, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de marzo de 1976, que resolvió reclamación número 5.342 de 1973, promovida contra cuota convenida de 109.825 pesetas, asignada a la entidad recurrente en el convenio de 1973, celebrado con la Agrupación de Vidrio y Cerámica, pleito al que ha correspondido el número 565 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—7.638)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad "Inves, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de O'Donnell, número 37, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de marzo de 1976, que desestimó reclamación número 684 de 1975, promovida contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, recaído en el expediente número 90.301 de 1970, incoado por el Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos con motivo de transmisión de dominio de la casa número 112 de la calle de Goya por la sociedad recurrente a "Edificaciones Oropesa,

Sociedad Anónima", pleito al que ha correspondido el número 563 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—7.639)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1976, que resolvió reclamación número 6.812 de 1974, promovida por don Jesús Polvorinos Duque, en nombre y representación de la entidad mercantil "Pol, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, núm. 100, contra liquidación girada por la Corporación recurrente en el expediente núm. 32/74, incoado por Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos con motivo de transmisiones de dominio de un terreno sito en el camino de la Veredilla, pleito al que ha correspondido el número 751 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—7.640)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos del procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor de Antonio Moreno, en nombre y representación de "Central de Ahorros, S. A.", contra don Ezequiel Martín Galán y su esposa doña María Pérez Galán, como titulares registrales, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana.—Casa-habitación, número 8 de la calle de Llerena, en la villa de Bienvenida; que linda: por la derecha, entrando, con otra de Manuel Galindo Escobar; izquierda, la de Concepción Pérez Boza, y espalda, cortinal de la misma señora. Consta de cuatro naves techadas, corral, cuadra y pajar, pozo y un huerto o cortinar, en 20 varas de fachada con 40 de fondo, o sea 800 cuadradas, equivalentes a 537 metros 88 centímetros. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos, en el tomo 90 del archivo general, libro 17 del Ayuntamiento de Bienvenida, al folio 20, inscripción cuarta, finca número 1.840.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el día dos de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de setecientos cincuenta mil pesetas, resultantes de descontar el veinticinco por ciento del precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a excepciones ni otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda obligado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—4.540)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta fecha capital, en los autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos setenta y dos de mil novecientos setenta y seis, promovidos por "Expomueble, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ramírez Cárdenas, contra "Neutra Diseño, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento, lo siguiente:

Un acondicionador marca "Glasson" con cuatro aparatos instalados cada uno encima de un hueco de puerta o escape rate.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve de noviembre próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de treinta mil pesetas, una vez rebajado el veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá realizarse a calderón de ceder a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los días dos de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—4.540)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen bajo el número mil ciento ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador señor Nillán Valero, en nombre y representación de la compañía mercantil "Central Madrileña de Crédito", contra don Francisco López Esteban y don Julián Arroyo Moratilla, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de sus respectivas tasaciones, los bienes muebles y derechos de traspaso, embargados y referidos demandados, consistentes en: muebles en una máquina de cortar, marca "Magig", circular; un taladro eléctrico marca "Hedisa"; una pulidora sin marca visible; una máquina de recortar marca "Estinilla"; una máquina de cortar marca "Seal"; una furgoneta marca "Seal", matrícula M-270.183, y una máquina para estirar carrocerías.

Valorados en la cantidad de sesenta y ocho mil pesetas.

Los derechos de traspaso del local sito en la calle Máiquez, 56, destinado a taller de elaboración de plásticos, y automoción

viles, cuyo local 56 lo tiene arrendado el demandado don Julián Arroyo Moratilla, en calidad de arrendatario, a la arrendadora propietaria doña María del Carmen Sánchez, con domicilio en dicho inmueble. Valorados dichos derechos pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Servirán de tipo para esta primera subasta las referidas cantidades de sesenta y ocho mil pesetas para los muebles y de doscientas cincuenta mil pesetas para los derechos de traspaso del local de que se trata; cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número cuarenta y dos de la calle María de Molina, el día diecisiete de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de tales bienes y derechos de traspaso, y sin que previamente se consigne, en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a los mismos, y que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado.

El adquirente del local de negocio contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario demandado. La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo. Madrid, a once de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—4.545)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número ochocientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en nombre de "Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.", contra don Matías Montero Navarro, de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en un mueble estilo barroco del siglo XVI y dos candelabros de metal dorado, estilo barroco, de ocho luces; cuyos bienes han sido valorados en la cantidad total de ciento cuarenta mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate de los expresados bienes tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número cuarenta y dos de la calle María de Molina, de Madrid, el día once de noviembre próximo y hora de las once de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a los bienes, que se encuentran en depósito; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Madrid, seis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—4.552)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número seiscientos treinta y siete de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Uralita, S. A.", representada por el Procurador señor Morales Vialanova, contra don Manuel Pallarés Do-

mínguez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta por primera vez en pública subasta, los siguientes bienes embargados al demandado:

1. Un coche marca "Seat 127", matrícula SE-3159-F. Valorado en 130.000 pesetas.
2. Un coche marca "D. K. W.", furgoneta, matrícula SE-9745-A. Tasado en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día catorce de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo las sumas de ciento treinta mil y noventa mil pesetas, respectivamente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los vehículos reseñados se hallan en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en Olivares (Sevilla), calle Sevilla, número catorce.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a trece de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—4.551)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, don Alberto de Amunátegui y Pavía, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante dicho Juzgado con el número ochocientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Fidemer, Sociedad Anónima", contra don Víctor Fernández Mateo y don Tertuliano Delgado Ortega, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de tasación, que ha sido de ciento cuarenta mil pesetas, de los siguientes bienes embargados a los demandados, y que se encuentran depositados en poder del primero, don Víctor Fernández Mateo, domiciliado en Puertollano, avenida Mártires, número dos.

Vehículo marca "Seat 124", matrícula CR-1563-A.

Vehículo marca "Morris Mini 1000", matrícula CR-2057-A.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el próximo día diecinueve de noviembre, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—4.544)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por este Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, bajo el número doscientos trece de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos sobre procedimiento sumario del artículo ciento veintinueve y siguientes de la ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo por cantidad de doscientas mil pesetas de

principal, intereses, gastos y costas, a instancia de doña Adoración García Delso, contra don Eloy González Ramírez y doña Francisca Pulido Polo, en cuyos autos, en la certificación que aparece unida del Registro de la Propiedad número dieciséis de Madrid, entre los acreedores posteriores, figura anotación preventiva a favor de don Juan Jiménez Pedroni y tenedores presentes y futuros de treinta y seis letras de cambio por importe de cuatrocientas veintitrés mil setecientos veinte pesetas de principal, más ochenta y cinco mil pesetas para costas y gastos, en los que por providencia del día de hoy, mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero de referidos don Juan Jiménez Pedroni y tenedores presentes y futuros de las letras antes dichas, se ha acordado hacer saber a éstos la existencia del citado procedimiento, a los fines y efectos del artículo ciento treinta y uno, en su regla quinta, por medio del presente, a fin de que puedan intervenir en la subasta de la finca hipotecada, que es como sigue:

Finca

Piso quinto letra C del bloque número doscientos cuarenta y cuatro, en Ciudad de Los Angeles, Madrid. Linda: frente, caja de escalera y patio derecha del bloque doscientos cuarenta y tres; izquierda, piso quinto D, y fondo, zona ajardinada. Compuesto de cinco habitaciones, cocina, dos aseos y dos solanas. Superficie construida, noventa y dos metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Su cuota de participación es del cinco por ciento.

Y para que sirva de notificación a don Juan Jiménez Pedroni y tenedores presentes y futuros de las treinta y seis letras de cambio por importe de cuatrocientas veintitrés mil setecientos veinte pesetas de principal, más ochenta y cinco mil pesetas para costas y gastos, así como su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide la presente en Madrid, a tres de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

Adición

Para hacer constar que por providencia del día de hoy se ha acordado adicionar el presente edicto a los fines de la notificación a que se refiere, también a la representación legal de la "Sociedad General de Financiación, S. A.", por hallarse la misma asimismo en ignorado paradero.

Y para que ello tenga lugar, adiciono el presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). (A.—4.557)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos ejecutivos número quinientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y seis, promovidos por la entidad "Financiera del Comercio, S. A.", contra don José Morales González, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de tasación, que ha sido de ochenta mil pesetas, del vehículo embargado a dicho demandado y que se encuentra en su poder, estando domiciliado en esta capital, plaza de Verín, número tres, segundo, número tres, y que es el siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 127, tres puertas, matrícula M-1438-P.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, número uno, en su Sala audiencia, se ha señalado el día cuatro de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para esta subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—4.565)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ochocientos tres de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de Giorgio Bedin, representado por el Procurador don Eduardo Morales Price, contra don Mariano J. Coello González, sobre reclamación de doce mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Madrid, en la calle de Leganitos, cuarenta y cinco, y que son los siguientes:

Una mesa escritorio grande, metálica, con cuatro cajones, tapa de formica, marca "Vives".

Una máquina de escribir, portátil, carro normal, marca "Rheimetal".

Una mesa para máquina de escribir, con tres cajones, metálica, con tapa de cristal.

Seis vitrinas movibles, metálicas, con entrepaños de cristal, para escaparate.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Alberto de Amunátegui. (A.—4.550)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en la calle del Almirante, número once, piso primero, en los autos de menor cuantía que con el número setecientos noventa de mil novecientos setenta y seis se siguen a instancia de "Sears Roebuck de España, S. A.", contra don Alfonso Gómez López y su esposa doña María del Pilar Prieto, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se cita por segunda vez a los referidos demandados, para que el día veintiocho del actual, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado a prestar confesión judicial, con apercibimiento que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida, podrán ser tenidos por confesos en la certeza de las posiciones que se formulen por la parte actora y sean declaradas pertinentes.

Y para que sirva de citación en forma legal, a los fines, para el día y con el apercibimiento acordados, a don Alfonso Gómez López y su esposa doña María del Pilar Prieto, se expide la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—4.560)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número seis, sito en calle del Almirante, número once, piso primero, se siguen autos de menor cuantía, con el número mil sesenta de mil novecientos setenta y seis, promovidos por don Juan de Dios Guía Rodríguez, contra "Explotaciones La Teja, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, en los que aparecen las siguientes

Providencia

Juez, señor Carreras.—Juzgado de primera instancia número seis.—Madrid, treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con los documentos que le acompañan. Se tiene por parte en los autos que se promueven, en nombre y representación de don Juan de Dios Guía Rodríguez al Procurador don Julián Eusebio Bermejo Santolaya, con el que se entenderán las sucesivas diligencias, a virtud del poder presentado. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula dicho Procurador, en la representación expresada, contra "Explotaciones La Teja, S. A.", que se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo ordinario de menor cuantía, y de dicha demanda se confiere traslado a la entidad demandada, en la persona de su director-gerente o representante legal, a quien se notificará la presente, y se emplazará con entrega de las copias simples de la demanda y documentos, en sustitución de la oportuna cédula, para que en el plazo de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma y conteste la demanda, con apercibimiento de lo que haya lugar en derecho, si no lo verifica. Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, doy fe.—Carreras.—Ante mí: José López.

Providencia

Juez, señor Carreras.—Madrid, nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El anterior escrito a los autos de su razón y visto lo que se solicita, llévase a efecto el emplazamiento que viene acordado a la entidad demandada "Explotaciones La Teja, S. A.", por medio de edictos, fijándose uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicándose otro en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, concediendo a dicha demandada el plazo de nueve días para que comparezca en los autos personándose en forma, y quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples que se han presentado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 683 de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, doy fe.—Carreras.—Ante mí: José L. Viada. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal a los fines, por el término y con los apercibimientos acordados al señor director-gerente o representante legal de "Explotaciones La Teja, Sociedad Anónima", expido la presente en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.547)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la casa número nueve de la calle del Almirante, de dicha capital, se siguen autos de juicio ejecutivo número mil setenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, promovidos por "Promafina, S. A.", contra "Sauna Internacional, S. A.", en los que por auto de fecha dos de septiembre último, se despachó la ejecución contra dicha demandada, por la cantidad de sesenta y dos mil setecientos treinta y seis pesetas de principal, importe de ocho letras de cambio libradas a cargo de la misma, no satisfechas a su vencimiento, y otras treinta y un mil pesetas calculadas, sin perjuicio de liquidación, para intereses y costas; habiéndose acordado en providen-

cia de esta fecha, como consecuencia de desconocerse el actual domicilio o paradero de la demandada, y de conformidad con lo que dispone el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil el embargo, sin previo requerimiento de pago del automóvil marca "Victoria", lujo, matrícula M-3496-AJ, siempre que sea de la propiedad de la demandada y en cuanto sea suficiente a cubrir las responsabilidades reclamadas; y citar a la deudora de remate por medio de edictos, concediéndola el plazo de nueve días para que comparezca en los autos, personándose en ellos con Abogado y Procurador y oponiéndose a la ejecución despachada, si la conviniere, con apercibimiento que de no hacerlo la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación de remate en forma legal, a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados al señor director, gerente o representante legal de "Sauna Internacional, S. A.", se expide el presente en Madrid a siete de octubre de mil novecientos setenta y seis, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.563)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil once de mil novecientos setenta y cinco-O, promovido por el Procurador señor O. Solórzano, en nombre de la "Cia. Hispano Alemana de Productos Mercedes-Benz y Volkswagen, S. A.", contra don Marcelo Lominchar Alonso, se sacan a la venta en pública subasta y por tercera vez los siguientes bienes:

Un automóvil tipo furgoneta, marca "Auto-Unión" (D. K. W.), matrícula M-882.455.

Un receptor de televisión marca "Teleavia", con pantalla de 19 pulgadas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, nueve, se ha señalado el día cinco de noviembre del corriente año, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que salen a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores la suma de seis mil setenta y cinco pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.567)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número doscientos cincuenta y seis-A de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Federico J. Olivares Santiago, en nombre y representación de "Central Madrileña de Crédito, S. A.", contra don Ignacio Zaera Escudero, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados a dicho demandado, y que se encuentran en su poder, siguientes:

Un aparato de televisión marca "Telefunken", de 19 pulgadas.

Un frigorífico marca "Armert Mortin", y una lavadora de la misma marca que el frigorífico.

Para cuyo remate se ha señalado el día cinco de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juz-

gado, sito en la calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas en que han sido tasados pericialmente dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los bienes se encuentran en poder del demandado don Ignacio Zaera Escudero, con domicilio en esta capital, calle Domenico Scarletti, número cinco, sexto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S., Juan López.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—4.574)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos promovidos por el Procurador don Juan Ignacio Avila del Hierro, en nombre del "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra doña María Petra González de Villazón y Echenique, sobre secuestro, posesión interina y venta de dos fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de las siguientes:

En Madrid, calle Fernández de los Ríos, número veinte.

Primera. Piso tercero, sexta puerta de la casa número veinte de la calle de Fernández de los Ríos, de esta capital, que linda: al Sur, con departamento tercero, séptimo y patio de la casa, al Este, con los departamentos tercero, quinto y séptimo y patio de la casa; al Norte, con el departamento tercero, quinto y patio de la casa; y al Oeste, con pasillo que da acceso a los departamentos tercero, cuarto y quinto de la misma planta. Está situado sobre el departamento segundo sexta y debajo del cuarto sexta, con una altura de techos de tres metros, y ocupa una superficie de sesenta y dos metros, sesenta y siete decímetros cuadrados, tiene seis ventanas a un patio de la casa, y consta de cuatro piezas, cuarto de baño y cocina, tiene dos radiadores de calefacción e instalación de gas.

Le corresponde un coeficiente de dos enteros por ciento en los elementos comunes del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad la hipoteca a favor del Banco, al tomo mil catorce, folio ciento noventa y seis, finca número catorce mil doscientos cincuenta y uno, inscripción novena.

Segunda.—Piso denominado tercero, segunda puerta, de la casa número veinte de la calle de Fernández de los Ríos, de esta capital, que linda: al Sur, con el departamento tercero, primera; al Este, con el departamento tercero, primero, la caja de escalera y pasillo de acceso a los departamentos tercero, cuarto y quinto de la misma planta; al Norte, con el departamento tercero, tercera, y al Oeste, con la finca de Fernández de los Ríos veintidós y patio de la casa. Situado sobre el departamento segundo, segunda, y bajo del cuarto, segunda; su altura de techos es de tres metros y ocupa una superficie de cuarenta y nueve metros noventa y cuatro decímetros cuadrados; tiene seis ventanas a patio de la casa y consta de tres piezas, cuarto de baño y cocina, y tiene un radiador de calefacción e instalación de gas.

Le corresponde un coeficiente de un entero y cuarenta centésimas por ciento de otro en los elementos comunes del edificio.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número cinco, al tomo cuatrocientos ochenta y

cuatro, folio ciento setenta y siete, finca número catorce mil doscientos cuarenta y siete, inscripción octava.

Para la celebración del remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, segundo, se ha señalado el día diecisiete de noviembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita en primer lugar, la cantidad de quinientas mil pesetas, y para la descrita en segundo lugar, cuatrocientas mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de las mencionadas cantidades fijadas como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallarán por manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.556)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento ochenta y tres de mil novecientos setenta y dos, procedente del extinguido Juzgado de igual clase número veintitrés, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo a instancia de doña María Alonso Vegas, con referencia a la siguiente finca:

Parcela de terreno o solar sito en el Arroyo del Abroñigal, del término municipal de Vallecas, señalada con el número veintisiete del plano topográfico, que mide una superficie de dos mil novecientos noventa y siete pies cuadrados, o sea, doscientos treinta y seis metros cuadrados y cuatro decímetros, y linda: por el Norte, o sea, por su línea de fachada que tiene una extensión de veintisiete pies, con tierra de la señora viuda de Murcia; por Oriente, o sea, por la izquierda, entrando, en una línea de fachada que tiene una extensión de ciento nueve pies, con solar de esta procedencia; por Occidente, o sea, por la derecha, entrando, con una línea de extensión de ciento trece pies, con solar propiedad de Cayetano Martín, y por Mediodía, o sea, el Sur, en una línea de veintisiete pies, con calle de las Palomeras.

En cuyo expediente, por medio del presente, he acordado citar a aquél de quien proceden los bienes, don Enrique Vázquez Corell, cuyo domicilio se ignora, o a sus causahabientes, así como a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la pretendida inscripción, a fin de que dentro del término de diez días pue-

dan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.
 Dado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—4.555)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número seiscientos seis de mil novecientos setenta y seis, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Leopoldo Cardiel Gil, fallecido el diez de febrero de mil novecientos setenta y seis, en estado de soltero, sin dejar descendencia alguna, en el que reclaman la herencia sus hermanos Alejandro, Tomás, Mateo, Narciso, Jacinto y María del Socorro Cardiel Gil, en los que por providencia de hoy he acordado hacer público, a fin de que dentro del término de treinta días puedan comparecer en el expediente a hacer las oportunas declaraciones y alegaciones quienes se crean con igual o mejor derecho a los mismos.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—4.558)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil doscientos setenta y tres de mil novecientos setenta y seis, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Compañía General de Telefonía y Electrónica, S. A.", en contra de don Miguel Viçéns Guill, en providencia del día de la fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, en un solo lote, los bienes embargados al demandado, cuyo acto tendrá lugar el próximo día catorce de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, María de Molina, cuarenta y dos, cuarto derecha.

Bienes

- Una librería de dos metros, lacada en marfil, mesa de libro, seis sillas tapizadas en dralón, cinco mil pesetas.
- Un tresillo, gran confort, en dralón azul, dos mil quinientas pesetas.
- Una mesa centro lacada en marfil, con mármol, quinientas pesetas.
- Un aplique con bolas espejo, trescientas pesetas.
- Un imperio, comedor-salón, en mil pesetas.
- Un reloj sobre mesa bronce, quinientas pesetas.
- Tocadiscos "Invicta", mil quinientas pesetas.
- Dos enciclopedias y varios libros, quinientas pesetas.
- Una mesita de armario, digo, de noche, y armario habitación niño, 800 pesetas.
- Un armario y tocador habitación, niñas, mil doscientas pesetas.
- Dos mesitas de noche y comodín nórdico, habitación matrimonio, mil pesetas.
- Un cuarto de estar, compuesto de mesa libro blanca y seis sillas del mismo color, mil pesetas.
- Un sofá cama blanco, capitoné, mil pesetas.
- Un sofá negro, setecientas pesetas.
- Un taquillón blanco y rinconera librería pequeña, ochocientas pesetas.
- Un taquillón recibidor y espejo, setecientas pesetas.
- Un frigorífico "Odag", de doscientos litros, ochocientas pesetas.
- Una cocina "Balay", mixta, setecientas pesetas.
- Un calentador eléctrico de veinticinco litros, doscientas pesetas.
- Una lavadora automática "Otsein", pequeña, mil quinientas pesetas.
- Una alfombra comedor dos por dos, quinientas pesetas.

Un armario cuarto aseo, doscientas pesetas.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio tasado, y el rematante podrá hacerlo en calidad de ceder a tercera persona.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—4.562)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Henche, Suministro para Talleres Gráficos, S. A.", contra don César Frade Madrid y don Eduardo Pequeño de Avila, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiséis de noviembre, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento de la primera.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una máquina con movimiento mecánico, cosedora, "Bordoban", con motor eléctrico de 1/2 CV., tasada pericialmente en veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—4.538)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de tenerlo acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se siguen en este Juzgado con el número mil doscientos diecinueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don José Díaz Parejo, representado por el Procurador señor Deleito Villa, contra don Lorenzo Alvarez de la Torre, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de San Fernando de Henares, calle Marqués de la Valdavia, número diez y contra sus hijos Javier, Domingo, Lorenzo y Encarnación Alvarez Barral, y contra los desconocidos herederos de doña Encarnación Barral de la Peña, por medio del presente se emplaza a los desconocidos herederos de doña Encarnación Barral de la Peña, para que en término de nueve días y cuatro más que se les concede por razón de distancia, comparezcan en estos autos, personándose en forma y contestando la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hacen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, trece de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado).
 (A.—4.549)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid, en los autos incidentales seguidos en este Juzgado con el número mil sesenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de doña Bonifacia Somolinos Vesperinas, repre-

sentada de oficio por el Procurador señor Martínez Fresneda, contra don Dimas Lizcano Sáez, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, y el señor Abogado del Estado, en solicitud por la demandante de declaración a su favor del beneficio legal de pobreza, por medio de la presente se emplaza al demandado señor Lizcano Sáez, para que dentro del término de nueve días se persone en autos, contestando la demanda, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que la presente sirva de emplazamiento en forma al demandado don Dimas Lizcano Sáez, cuyo domicilio se ignora, a los fines, por el término y con los apercibimientos legales, expido la presente que firmo en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).
 (C.—1.519)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid, en los autos seguidos en este Juzgado con el número mil sesenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de doña Bonifacia Somolinos Vesperinas, representada de oficio por el Procurador señor Martínez Fresneda, contra don Dimas Lizcano Sáez, sobre medidas provisionales en relación con la mujer casada, por medio de la presente se cita a dicho demandado señor Lizcano Sáez, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, ante este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, a la comparecencia acordada en dichos autos, para el día cinco de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se continuará procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Y para que la presente sirva de citación en forma al demandado don Dimas Lizcano Sáez, cuyo actual domicilio se ignora, a los fines, para el día y con los apercibimientos indicados, expido la presente que firmo en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).
 (C.—1.520)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos setenta y seis de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Busch España, S. A.", representada por el Letrado don Félix Martín Serrano, contra don José Luis Zaragoza Trella, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encauzamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a uno de abril de mil novecientos setenta y seis.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de "Busch España, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Gaztambide, número dieciséis, representada y defendida por el Letrado don Félix Martín Serrano, contra don José Luis Zaragoza Trella, mayor de edad, casado, con domicilio en San Sebastián de los Reyes, calle de Silvio Abad, número tres, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la demandante "Busch España, Sociedad Anónima", representada y defendida por el Letrado don Félix Martín Serrano, contra don José Luis Zaragoza Tre-

lla, en reclamación de la cantidad de dieciséis mil trescientas cincuenta y dos pesetas, debo condenar y condeno a expresado demandado a que, una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la demandante o a quien legalmente le represente, la mencionada suma reclamada de dieciséis mil trescientas cincuenta y dos pesetas por los conceptos que la demanda expresa; los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.— José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don José Luis Zaragoza Trella y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a once de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).
 (A.—4.546)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal del número veinticinco de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio verbal civil con el número ochenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Imeca, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra doña Pilar Peña de Dios, sobre reclamación de cantidad (cuantía, nueve mil pesetas), en los cuales se ha acordado sacar a primera subasta y término de ocho días, los bienes que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número doscientos veinte, entreplanta, el día cuatro de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el treinta por ciento del tipo de tasación, en conformidad con lo previsto en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, como asimismo no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona de la hija política de la demandada, doña Dolores Luque García, con domicilio en la Colonia San Francisco Javier, bloque trece, tercero, número uno.

Bienes que se subastan

Un aparato de televisión marca "Philips", de 23 pulgadas, con UHF incorporado, valorado en nueve mil pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de unos 200 litros de capacidad, valorado en cuatro mil pesetas.

Haciendo un total de trece mil pesetas.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).
 (A.—4.566)

JUZGADO NUMERO 33

EDICTO

Don Juan Martínez Valencia, Juez municipal titular del Juzgado número treinta y tres de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento quince de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel Oterino Alonso, en nombre y representación de "Hormigones y Morteros Preparados, Sociedad Anónima", contra don Antonio Hernández Mercado, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que fueron embargados al demandado origen de esta subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar el acto del remate el día cuatro de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Arroyo Fontarrón, número cincuenta y tres, piso bajo (Moratalaz), previniéndose a aquellos licitadores que deseen tomar parte en la misma que, además de acreditar su personalidad, deberán depositar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación: que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del justiprecio, cuyos bienes objeto de subasta son los siguientes:

Un televisor, ocho mil quinientas pesetas.

Una lavadora superautomática, diez mil trescientas cincuenta pesetas.

Un frigorífico, ocho mil setecientas pesetas.

Total: veintisiete mil quinientas cincuenta pesetas.

Asimismo se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y que el demandado podrá liberar sus bienes si hace efectiva la cantidad del principal y costas a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—4.568)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Correyero Trejo (Guadalupe e Inocencia), ambas naturales de Don Benito (Badajoz), hijas de Manuel y de María, vecinas de Madrid, con domicilio últimamente conocido en la calle de la Sal, número 2, piso segundo derecha, comparecerán el próximo día 2 de noviembre, a las nueve treinta horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 450/76, seguido por lesiones y desobediencia a agentes de la Autoridad, contra las citadas Guadalupe e Inocencia Correyero Trejo y otro, provistas de cuantos medios de prueba intenten valerse. (B.—3.472)

Cabezón Ibáñez (Dolores), hija de Ramón y de Manuela, vecina de Valencia y domiciliada últimamente en la calle del Pintor Maella, número 3, E, comparecerá el día 9 de noviembre, a las nueve treinta horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 157/76, por lesiones y daños, seguido contra Jesús San

Nicolás Malo, provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.471)

A Kristine Haugán, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Urola, número 18, Madrid, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 312/76, que asciende a 6.858 pesetas, y a cuyo pago fué condenada por una falta de daños por imprudencia, requiriéndosele al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado municipal número 6, de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas, para lo que dispone de un plazo de cinco días siguientes al anterior, y en el caso de impago de la multa cumplirá el arresto subsidiario de dos días. (B.—3.465)

JUZGADO NUMERO 7

Mallorquín Sánchez (Ramón), hijo de Manuel y de Angeles, con domicilio últimamente en la calle del General Lacy, número 13, bajo, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 410 de 1976, por daños, el día 3 de noviembre y hora de las doce treinta. (B.—3.474)

Torres Gómez-Roso (Petra), hija de Joaquín y de Ardenia, con domicilio últimamente en La Merced (Guadalajara), comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 724 de 1976, por amenazas, contra la misma, el día 3 de noviembre y hora de las doce treinta. (B.—3.475)

Mallorquín Sánchez (Angela), con domicilio últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 4, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 410 de 1976, por daños, el día 3 de noviembre y hora de las doce treinta. (B.—3.476)

Martínez Martín (Manuel), hijo de Salvador y de Manuela, con domicilio últimamente en Peña Gorbea, 3, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, 10, 1.º, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 792 de 1976, por hurtos, contra el mismo, el día 3 de noviembre y hora de las doce treinta. (B.—3.477)

Luis Catalán Sánchez, hijo de Tomás y de María, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 176 de 1976, por lesiones, y contra Alfonso Hidalgo Almagro, el día 10 de noviembre y hora de las doce treinta. (B.—3.473)

JUZGADO NUMERO 8

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 3 de 1976, por el presente se notifica al condenado José Luis Blanco Gamboa que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de 880 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, y si no la impugna se le requiere para que en el término de cinco días, todo ello a partir de la publicación del presente edicto, se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, a hacer efectivo dicho importe. (B.—3.483)

En el juicio de faltas número 520 de 1976, seguido en este Juzgado por lesiones atropello, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 16 de noviembre,

a las once horas, a cuyo acto se cita a Amandio Dos Anjos Correira, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.482)

En el juicio de faltas número 511 de 1976, seguido en este Juzgado por malos tratos, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 16 de noviembre, a las diez treinta horas, a cuyo acto se cita a Ramón Gil Poyán, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.481)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Angelita Llamas Pizarro, que nació en Jarandilla (Cáceres) el 6 de diciembre de 1952, hija de Manuel y de Manuela, de profesión empleada de hogar, con domicilio últimamente en esta capital, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 4 de noviembre y su hora de las once treinta en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 516 de 1976, sobre estafa, haciéndola saber concurrirá asistida por los medios de prueba de que intente valerse. (B.—3.486)

Por la presente se cita a Antonia Aguado, cuyas demás circunstancias se desconocen, últimamente con domicilio en esta capital, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 4 de noviembre y su hora de las once treinta en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 516/76, sobre estafa, haciéndola saber concurrirá asistida por los medios de prueba de que intente valerse. (B.—3.487)

Por la presente se cita a Andrés Alcázar Albarrán, de cuarenta y tres años, soltero, hijo de Joaquín y de María, natural de Málaga, decorador, con domicilio últimamente en la calle de Atocha, número 28, primero, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 18 de noviembre y su hora de las diez en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 598 de 1976, sobre daños, haciéndole saber concurrirá asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—3.490)

Por la presente se cita a Genara Jean Galude, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, con domicilio últimamente en la calle Du Press, número 16, París (Francia), hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 11 de noviembre, a su hora de las diez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, al objeto de asistir como denunciada perjudicada al juicio de faltas número 604 de 1976, sobre lesiones y daños, haciéndola saber concurrirá asistida de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—3.488)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas número 317 de 1976.—Manuela Recuerda Martín, hija de Juan y de María, nacida en Coria del Río (Sevilla) el 21 de junio de 1957, en ignorado paradero, y Juan Alfredo Carmody Cortés, nacido el 23 de febrero de 1932 en Mendoza (Argentina), hijo de Juan y de María, soltero, comerciante, también en ignorado paradero, deberán comparecer ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 2 de noviembre, a las once horas de su mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, en el que figuran, respectivamente, como denunciante y denunciado, por lesiones por agresión, debiendo verificarlo asisti-

dos de las pruebas de que intenten valerse. (B.—3.491)

JUZGADO NUMERO 14

Valentín Angel Rodríguez, conductor, y en ignorado paradero, comparecerá el día 17 de noviembre, a las once quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 604 de 1976, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse. (B.—3.495)

JUZGADO NUMERO 15

Jorge Corbacho Hervás, nacido en Brazas (Cáceres) el 2 de octubre de 1938, hijo de Manuel y de Paula, soltero, abbañil, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 4 de noviembre, a las trece quince horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 615 de 1976, sobre lesiones. (B.—3.500)

Florencio Sánchez Sánchez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 25 de noviembre, a las trece veinte horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 491 de 1976, sobre coacción. (B.—3.501)

JUZGADO NUMERO 16

Por medio de la presente se cita a las personas que resultaren ser propietarias de los siguientes efectos: "Una cartera con mebrete de la Dirección General de Seguridad, conteniendo oficio-impreso de la Inspección General de la Policía Armada, 800 pesetas y fotografías", efectos todos que fueron entregados por la Comisaría de Policía de Ventas en el Juzgado de Instrucción de Guardia en fecha 19-1-1976, y a Prendes Rodríguez (Javier Luis), nacido en Oviedo el 22-7-1957, hijo de José y de Virtudes, soltero, hostelero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán el día 28 de octubre y hora de las once y diez de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto y orden público, bajo el número 584 de 1976, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse. (B.—3.506)

Juzgado Militar REQUISITORIA

PALMA DE MALLORCA

Infante Giménez (Manuel), hijo de Antonio y de Ana, natural de Jaén, domiciliado últimamente en Poblado de Hostaieza, bloque número 47, partido judicial de Madrid, de veintiún años de edad, procesado en el sumario número 48 de 1976 por deserción, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 16 de la Capitanía General de Baleares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse en el plazo que se fija, a contar desde el día en que esta requisitoria sea publicada en el correspondiente periódico oficial. Se encomienda a todas las Autoridades y agentes de la Policía municipal procedan a la busca y captura del citado, que en caso de ser detenido será puesto a disposición de este Juzgado.

Palma de Mallorca, a 25 de septiembre de 1976.—El Capitán Juez instructor, Fernando Díaz Martínez. (G. C.—8.018) (B.—3.438)